



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

IARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

TADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRAYIFICACION POR UNCIONES DOCENTES

Orden 330/1.056/82

En cumplimiento de lo diso en las Ordenes de marzo de (D. O. núm. 51) y de 5 de febre-1981 (D. O. núm. 39) y al objeto reditar el derecho a percibir la cación por servicios ordinarios macter especial, a continuación aciona el personal de las Regioilitares que se expresan que deslan funciones docentes en el Cur-Jnidades que se citan:

URSO DE MATERIAL TOA,s

Grupo 11, factor 0,08

iienza: 16 de noviembre de 1981. la: 30 de noviembre de 1981.

^{ania} General de la 2.º Región Militar

andante de Infantería D. Jaime Tomas, en el RIMZ. Castilla nú-

Capitán de Infantería D. Brigido Rodríguez Ballester, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Gil Pérez, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don José Rico Conejo, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Antonio Casa Suárez, en el mismo.

Sargento especialista D. Angel Espinosa Mejías, en el mismo.

Otro, D. Claudio Sánchez Barrena, en el mismo.

Madrid, 21 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.057

Orden 331/1.057/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

CURSO DE MATERIAL TOA,s

Grupo 11, facto 0,08

Comienza: 9 de octubre de 1981. Termina: 21 de octubre de 1981.

Capitania General de la 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Jaime Palmer Tomás, en el RIMZ. Castilla aúmero 16.

Capitán de Infantería D. Antonio Paniagua Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Requejo Gómez, en el mismo.

Sargento primero de Infanteria don Andrés Gutiérrez Cañamero, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Vázquez Díaz, en el mismo.

Sargento especialista D. Angel Espinosa Mejías, en el mismo. Otro, D. Claudio Sánchez Barrena,

en el mismo.

Madrid, 21 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.058

Orden 330/1.058/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan que desempeñan funciones decentes en el Curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCEN-SO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 15 de diciembre de 1981. Termina: 28 de febrero de 1982.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Vázquez Castro, en el RIAT. núm. 29. Terriente de Infantería D. José Veiras Gómez, en el mismo.

Otro, D. Manuel Ronco Alvarez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eloy Leselle Balcells, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Villamor López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Ocampos Gómez, en el Grupo de Artillería BIRIAT.

Teniente de Artillería D. Gonzalo Fraga Castro, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Uraz Martí, en el Bón. Mixto de Ingenieros BRIAT.

Teniente de Ingenieros D. Angel García-Fresco Zulaica, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Miguel González Fortes, en la C. O. E. núm. 81. Capitán de Infantería D. José Moiño Carrillo, en el CIR. núm. 13.

Teniente de Caballería D. Manuel Vicente Patiño, en el mismo.

Capitán de Artillería D. César Sellero Méndez, en el RAMIX. núm. 2.

Otro, D. José Sobral Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Calatayud García, en el Parque de Artilleria. Alférez de Artillería D. José López Miguer, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Huertas Mallo, en la Cía. Regional Autos.

Teniente de Infantería D. Carlos López Grandio, en la Cía, de Policía Militar núm. 81.

Sargento de Infantería D. Miguel Moreno Vila, en la misma.

Madrid, 21 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.059

Orden 330/1.059/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCEN-SO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 2 de diciembre de 1981. Termina: 17 de febrero de 1982.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Artillería D. José Alfonso Camacho, en el CIR. núm. 15.

Alférez de Caballería D. Marcelo Ramón García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Casado Corral, en el RI. Tenerife núm. 49.

Teniente de Infantería D. Federico Ruiz Fernández, en el mismo. Otro, D. Juan Dionisio Sanz Lorite,

en el mismo. Capitán de Infantería D. José Ciguenza Gabriel, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Manuel Cobos García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Vera Martínez, en el mismo.

el mismo. Capitán de Infantería D. Juan Már-

quez Dolima, en el mismo.
Teniente de Infantería D. Juan Sevi-

lla Gómez, en el mismo.

Otro, D. Manuel García del Miras, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alejandro Morales Pérez, en el mismo.

Tennente de Infanteria D. Pedro Corrales Mayoral, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Pindao Baeza, en el RAMIX. núm. 93.

Otro, D. Jesús Pumar Moreira, en el mismo.

Otro, D. José Iglesias de Usel y Leste, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José Guío Díaz, en el Gr. Reg. de Intendencia.

Capitán de Sanidad D. Federico García Pinar, en el Gr. Reg. de Sanidad. Alférez de Ingenieros D. Juan Cas-

tro Martín, en el Gr. Reg. de Automóviles.

Teniente de Artillería D. José García

García, en el mismo. Teniente de Intendencia D. José Deschamps Rojo, en el Gr. Reg. de Intendencia.

Madrid, 21 de enero de 1982.

Por delegación: El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.060

Orden 330/1.060/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCEN-SO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 13 de noviembre de 1981. Termina: 16 de enero de 1982.

Capitania General de la 1.º Región Militar

Teniente de Artillería D. Juan Fernández Frías, en el Parque de Artilleria de Madrid.

Otro, D. Pedro Pato Málaga, en el Destacamento de Retamares.

Otro, D. Ramiro González Montoya, en el Destacamento de Talavera.

Otro, D. José Cermaño Gómez, en el Destacamento del Viso.

Teniente médico de Sanidad Militar don Rafael García Martínez, Salinas, en la Agrup. Sanidad de la R.

Sargento de Sanidad D. José Saelices Santacruz, en la misma. Teniente de Ingenieros D. Manuel

Teniente de Ingenieros D. Manuel Torres Carrasco, en la Academia de Ingenieros.

Madrid, 21 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR | PERSONAL

Dirección de Enseñanza



REVALIDACION ANUAL DEL TULO PARACAIDISTA

1.061

Orden 361/1.061/82

Conforme a lo establecidi la Orden de Convocatoria 361/10: 81 (D. O. núm. 200), modificada Orden 361/11.346/81 (D. O. ní ro 218), se constituyen las siguie tandas de revalidaciones para el mestre marzo-abril.

Los cambios de tanda sólo si concedidos en aquellos cases que termina el apartado 3.2.5 de las limas sobre Aptitud para el Servicio Unidades Paracaidistas y Revalidar del Título, O. C. de 14 de marzo 1977 (D. O. núm. 64), modificadas O. C. de 29 de junio del nismo (D. O. núm. 150) y cuya solicitud cursada por conducto reglamentaría

1. PRESENTACION EN ALCANT/ LLA (MURCIA)

5.º tanda. Dia 8 de marzo, a las fi horas

Teniente coronel de Infanteria D. dro Soto del Río.

Comandante de Infanteria D. Eva to Muñoz Manero.

Otro, D. Juan Cerezo Mareno.

Otro, D. Inocencio Poza Pérez. Otro, D. José Ramos Soria.

Otro, D. Pablo Lucas Genzález. Comandante de Infantería de Mal don Arturo Cañas Nuche.

Capitán de Infantería D. desús Narro Navarro.

Otro, D. Carlos Fernández Basia che.

Otro, D. Manuel García Moreno. Otro, D. Fernando Sanz Arrolla Otro, D. Ramón de la Iglesia Aso

Otro, D. Benjamín Vicente Mayor Otro, D. Benito Giménez de Azo te Gascón.

Otro, D. José Rodríguez Gómez. Otro, D. Evaristo Hernández Ro

guez.
Otro, D. Francisco Villar Agud.

Otro, D. José López Sánchez Capitán de Artillería D. Antonío na Snáchez.

Otro, D. Miguel de la Cruz de Calle.

Otro, D. Antonio de la Corte ^{Ga} Capitán de Intendencia D. Luis ^G sada Gómez. apitán de la Guardia Civil D. Pas-Solis Navarro.

apitan de Infantería de Marina don is Ramón Bacas Fernández.

aniente de Infantería D. Pedro Bor-Cullere.

tro, D. José A. de la Corte García. tro, D. José Luis Palacios Martín. tro, D. Jorge Baleriola Bassadone. eniente de Artillería D. José Luis iérrez Sánchez.

rigada de Infantería D. Juan Frano González Beltrán.

rigada de Artillería D. Juan de la z Martos Expósito.

Irigada de Infantería de Marina don ando Rivas Fachal.

largento primero de Infantería don n Carmona Fernández.

iro, D. Alejandro Fernández Gar-

largento primero de Infantería de rina D. Francisco Rodríguez Sán-

largento de Infantería D. Antonio the Castillejos.

laballero atumno D. Miguel Bernar-Hernández Ponce de León.

tro, D. José Serrano Robado. auardia Civil D. José María Hurtado

tanda. Día 15 de marzo, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Flodio Mastinez Diez.

tro, D. José López Sors-Vergara. Otro, D. Gabriel González Tejedor. Itro, D. Fernando López de Castro

Itro, D. Juan Mayorga Sanchón. Itro, D. Garlos Holgado Martín. lomandante de Artillería D. Bernar-

o Buceta López. lomandente de Infantería de Marina (Emérito Alvarez Naveiro.

Itro, D. Juan Díaz-Guevara Domín-

lapitán de Infantería D. Luis Martín

Itro, D. José Rodríguez Peña. tro, D. Bafael Feliu Amengual.

Itro, D. Luis Torres Arenas.

tro, D. Juan Díaz Cruz.

tro, D. Pedro Martí Fabón.

tro, D. Francisco Javier Moreno Al-

apitán de Caballería D. José López

apitán de Artillería D. Miguel Gar-

de Consuegra Muñoz. apitán de Infantería de Marina don

i Angel López **Díaz.** iniente de Infantería D. Rafael Ló-

Cubiles.

tro, D. Miguel Ortega Ferrández. ^{tro, D.} Cristóbal Fernández Palma.

tro, D. Fernando Oria Domínguez. miente de la Guardia Civil D. Ju-Sánchez Utrero.

^{igada} de Infantería D. Juan Do-Juez Sánchez.

^{ro, D.} Juan Guillén Caro.

^{tro,} D. Francisco Guitérrez de la

^{igada} S. M. don Carmelo Arnas

Sargento primero especialista don José Antonio Pérez Carnero

Sargento primero de Infantería de Marina D. Secundino Rey Lugris. Sargento de Infantería D. José Ga-

rrido Garrido.

Otro, D. Antonio Romero Ojeda.

Otro, D. Francisco Tortosa Antón. Otro, D. Gervasio Cañabete Mesas. Otro, D. Angel Prados Espinosa.

Sargento de Artilleria D. Vicente Novajarque Diago.

Sargento Ev. de Infanteria D. Carlos González Alcántara.

Otro, D. Agustín Caballero Alda. Otro, D. Manuel Tagua González.

7.º tanda. Día 22 de marzo, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Gabriel Reyes Alarcón.

Otro, D. Enrique Pérez Piqueras.

Otro, D. Eulogio Planet Bárcenas. Otro, D. Francisco Rey Arnáiz.

Comandante de Infantería de Marina don Angel Larumbre Burgui.

Capitán de Infantería D. Ernesto Higueras Castro.

Otro, D. Carlos Alemán Artiles.

Otro, D. Mariano Cuesta Núñez.

Otro, D. Francisco Criado Borrego.

Otro, D. Antonio Fandiño Navarro. Otro, D. Jaime Prendes Coca.

Otro, D. Javier Alvarez Abeilhe. Capitán de Artillería D. Vidal Santa-

créu del Castillo. Capitán de Ingenieros D. Juan Estaún Solanilla.

Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Peña de Dios.

Teniente de Infantería D. Juan Gordillo Flores.

Otro, D. Santiago Pazos Cabal.

Otro, D. Santiago Calvo Tasis. Otro, D. Manuel González García.

Teniente de Artillería D. Luciano del Río Guerra.

Teniente de Infantería D. José Vieites Castro.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Javier Garrido Sotelo.

Teniente especialista D. José Jiménez Fernández.

Otro, D. Teodoro Sánchez Martín. Teniente de la Guardia Civil D. José Causante García.

Brigada de Infantería D. José Paredes López.

Otro, D. Timoteo Tierno de Dios. Sargento de Infantería D. Demetrio Peña Espinosa de los Monteros.

Otro, D. Julián Holguín Polo. Otro, D. Alberto Alberdi Conde.

Sargento de Caballería D. Juan Maestro López.

Sargento especialista D. Gonzalo Arcos Mansilla.

Sargento eventual D. Rafael Boja García.

Otro, D. Mario Veiga Fernández. C. alumno de Infantería D. Alvaro

Díaz Díaz. Otro, D. José Osorio y de Arcos. Otro, D. Eduardo Caravantes Fernández.

Otro, D. José Cabrera Rodríguez. Cabo primero de la Guardia Civil don Alfonso Pérez Galián.

8.ª tanda. Dia 29 de marzo de 1982, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Juan Matéu Sebastián.

Capitán de Infantería D. Rafael Pérez de Sevilla Guitard.

Otro, D. Juan Domingo Guerra. Otro, D. Juan Aparicio Hernández. Capitán de Sanidad Militar D. Rafael Pérez Pineda.

Teniente de Infantería D. Roberto de la Torre Moya.

Otro, D. José María Agudo Gómez. Otro, D. Constantino Navarro Herrero.

Teniente de Artillería D. Salvador García Rey.

Otro, D. José Martín-Peralta García. Alférez de Infantería D. Joaquín Borrega Zamora.

Brigada de Infantería D. Enrique Gamaza Corrales.

Brigada de Infantería de Marina don Victoriano Codesido Cancela.

Sargento primero de Infantería don Manuel Rodríguez Randón.

Otro, D. Manuel Romero Guindos.

Otro, D. José García Montes.

Otro, D. Vicente Sánchez Molina.

Otro, D. Diego Romero Guillén.

Otro, D. Jesús Rodríguez González. Sargento primero de Artillería D. Ra-

fael Gálvez López. Otro, D. José Sánchez Naranjo. Sargento primero de Infantería de

Marina D. José María Gil Ruano. Otro, D. Jesús Manuel Iglesias Ferro. Sargento de Infantería D. Antonio

Barrientos Caballero. Otro, D. Francisco Javier Estébanez Ruiz.

Otro, D. Joaquín Demás Palacios.

Otro, D. Alfredo Cabrero Lasierra.

Otro, D. Antonio Llul Bestard. Otro, D. Javier Torijano Montero.

Otro, D. Fernando Torre Granizo.

Otro, D. Miguel Ferrer Soria. Otro, D. Pablo López Cristo.

Sarvento Ev. de Infantería D. Luís

Mora Ruiz. Sargento Ev. de Sanidad D. Manuel

Trapero Piedrabuena. Otro, D. Enrique Corrales García. Cabo primero de la Policia Nacional

don Fernando Salas Alonso. Otro, D. Luis Tejedro Sanz.

Policia nacional D. Juan Castellano Gata.

C. alumno de Infantería D. Juan Sánchez López.

9.ª tanda. Dia 19 de abril, a las 10,00 horas

General de Brigada de Infantería don Pedro Huertas Grijalba.

Comandante de Infantería D. José Más Hernández.

Otro, D. Juan Fernández Capalleja Menezo.

Otro, D. Agustín García Herrero.

Otro, D. Santiago Cabanas Rubio. Comandante de Caballería D. José Luis Gorostegui Méndez de Vigo.

Otro, D. Angel Cerdido Peñalver. Comandante de Artillería D. Vitorino-Martínez Sanjuanbenito.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Sevillano.

Otro, D. Ricardo de la Plaza Díez de Ulzurrun.

Otro, D. Santiago Guerra Cañado. Otro. D. Luis Téllez de Meneses Madero.

Otro, D. Carlos Suero Sierra.

Otro, D. Juan Pérez Galligo.

Otro, D. Ricardo Castillo Algar.

Otro, D. Manuel Busto Valor. Otro, D. Joaquín Seijas Sainz.

Otro, D. Francisco Meneses Vallejo.

Otro, D. Francisco Morala Albaladejo. Otro, D. Francisco Armada de Sarriá.

Otro, D. Justino Moraleda Nieto.

Otro, D. Pedro Sanromán Pueyo.

Otro, D. Felipe Mora Flores. Otro, D. Fernando Gómez Vilaplana.

Otro, D. José Sancho Palafox.

Otro. D. Luis Fernando Sanromán Pueyo.

Otro, D. José Sanmartín Naya.

Otro, D. Juan Hélices Mateos.

Otro, D. Javier Cabeza Taberne. Otro, D. Vicente Cabeza Soria.

Capitán de Artillería D. Antonio Ruiz Iribarne.

Otro, D. Enrique Villanueva Morillas. Otro, D. Vicente Rodenas Fernández. Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Pestaña Enriquez.

Otro, D. Faustino de la Peña López.

Otro, D. Fernando Pelaes López. Otro, D. Joaquín Lacaci Vázquez.

Capitán de Intendencia D. Francisco Puertas Hernández.

Tenente O. M. don Francisco Muñoz Villasclaras.

10 tanda. Dia 26 de abril, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. Jesús Balmori Ruiz.

Otro, D. Javier Belloso Sainz.

Otro, D. Adolfo Chumilla Valderas. Otro, D. Federico Berenguer Suárez.

Otro, D. Melchor Pérez Fernández.

Comandante de Infantería de Marina don Julio Yáñez Golf.

Capitán de Infantería D. José Muñoz Santos.

Otro, D. Luis Balmori Ruiz.

Otro, D. Rogelio González Andradas.

Otro, D. José Medina Cebrián.

Otro, D. Fernando Herrero Manso.

Otro, D. Ricardo Fernández González.

Otro, D. José Escribano Sarabia.

Otro, D. José Floriano Velasco.

Otro, D. Gerardo Mariñas del Río.

Otro, D. Enrique Barbudo Gironza.

Otro, D. Luis Manías Dacosta,

Otro, D. Joaquín Carrasco López. Otro, D. Fernando Pérez Utrilla.

Otro, D. Luis Manuel González Ros.

Otro, D. José Manuel Palao Mayoral.

Otro, D. José Antón de la Iglesia.

Otro, D« Enrique Cabeza Taberne. Otro, D. Carlos Diaz-Ripoll Isern.

Otro, D. Juan Carlos Zayas Unción.

Otro, D. Enrique Parra Rapalo. Capitán de Artillería D. José Ruperes

Martinez.

Otro, D. José Ojeda Domínguez. Otro, D. Pedro Díaz Cortés.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo Calvo García.

Otro, D. Francisco de Vega Martín. Otro, D. José Labarga Lázaro.

Otro, D. José García de Castro.

Otro, D. José García Santos. Capitán de Intendencia D. José Vi-

cente Olava.

Capitán de la Guardia Civil D. Cristóbal Herrerías Valdés.

Capitán de Infantería de Marina don José Enrique Fojón Lagoa.

Otro, D. Carlos Lena de Terry. Teniente O. M. don Adrián Díaz Pé-

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental del Mando Superior de Personal, SOTERAS CASAMAYOR

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

XIV Curso de Técnicas Estadísticas

1.062

Orden 361/1.062/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de gratificación de profesorado, se relacionan a continuación los jefes y oficiales de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, que desempeñan funciones docentes en el citado curso, convocado por Orden 361/12660/81, de fecha 19 de octubre (D. O. número 241).

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Gratal Núñez.

Capitán de Oficinas Militares D. Gregorio González Martin.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Jefe accidental del Mando Superior de Personal. SOTERAS CASAMAYOR

CURSO DE APOYO AEREO

Aptitud

1.063

Orden 361/1.063/82

Se rectifica la Orden 361/ 7636/81 (D. O. núm. 150), en el sentido de que donde dice comandante de Ingenieros D. Santiago Arribas Pérez, debe decir comandante de Infantería don Santiago Arribas Pérez.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Jefe accidental del Mando Superior de Personal, SOTERAS CASAMAYOR



INSTRUCCION MILITAR PA LA FORMACION DE OFICIA Y SUBOFICIALES DE COMI MENTO

Ascensos

1.064

Orden 361/1.064/82

Por haber terminado con a vechamiento el curso correspondi al segundo ciclo de formación d I.M.E.C. del plan de estudios que termina la Orden de 12 de febrero 1972 (D. O. núm. 37), que desar el Decreto 3.048/71, son promov con carácter eventual al empleo sargento de complemento, ios a nos aspirantes que seguidamente relacionan, escalafonándose con antigüedad y número que se indici

CON ANTIGUEDAD DE 1 DE ENE DE 1981

Arma de Infanteria

1.-D. Esteban Daudén Tello, Di to de Madrid.

2.- D. Carlos Vázquez Cobos. Di to de Madrid.

3.-D. Francisco Moneo Calvo I trito de Madrid.

4 -- D. Francisco Azorín Esteban I trito de Murcia.

5.-D. Antonio Guerrero Sola. Dis to de Barcelona.

6.-D. Carlos Fernández Quesa Distrito de Granada. 7.—D. Esteban Zubiría Ibarzát

Distrito de Valladolid.

8.-D. José Pareja Frías. Distrito Granada.

9.-D. Francisco Sánchez Alavar Distrito de La Laguna.

10.-D. Francisco Burges Revi Distrito de Madrid.

11.—D. Antonio Longas Lafuer Distrito de Zaragoza.

12.-D. Samuel Jurado Galán. [trito de Córdoba.

13.-D. Joaquín Alvarez López. [trito de Oviedo.

14.-D. Ramón Vilas de Escauria Distrito de Santiago de Compostel 15.—D. Carlos Feriche Mnedd

mann. Distrito de Barcelona. 16.—D. Antonio Salva Casanol Distrito de Barcelona.

17.—D. Alfonso Cañabate Jimé

Distrito de Granada.

18.—D. Antonio Aguilera Oviedo. trito de Córdoba.

19.—D. Luis Bastardes Lluch. Dis to de Valencia.

20.-D. Ignacio Cuervo Herrero. trito de Salamanca.

21.—D. Juan Lozano García. Di to de Madrid.

22.—D. Eugenio Palazón Sánd Distrito de Murcia.

23.—D. Francisco Valero Domíng Distrito de Valencia.

04.—D. Juan Molina Guerrero. Diso de Madrid.

5_D Luis Elguezua Azpirichaga. strito de Bilbao.

6.-D. Fernando Román Pérez. Diso de Córdoba.

7.-B. Antonio Cifrian Yagüe. Diso de Madrid.

8.—D. Gerardo Martínez Tristán. trito de Valladolid.

9...D. José María Lafuente Hijar. trito de Zaragoza.

_{0.-D.} José Domínguez Silva. Diso de La Laguna.

1.-D. Francisco Bouzas Cacheda. trito de Barcelona.

2.—D. José Fernández Fernández. trito de Madrid.

3.-D. Rafael de L. Torre Fornell. trito de Barcelona.

4.—D. Fernando Marín Riaño. Disb de Madrid.

D. Mariano Badorrey Piriz. Disde Madrid.

6.-D. Vicente Lacomba Sobrino. trito de Valencia.

7.-D. Francisco Ortega Cano. Disde Madrid.

8.—D. Pedro Marín Sebastián. Disde Zaragoza.

9.—D. Francisco Pérez Ruiz. Distride Zaradoza.

0.—D. Antonio Ruiz de Villegas Sa-Distrito de Cádiz.

I.—D. Carlos Ergueta Sánchez, Disde Madrid.

2.-D. Juan Fernández de Sanma-San Pedro. Distrito de Santiago Compostela.

3.—D. Eloy Sánchez Leiva. Distrito Barcelona.

4.-D. Jelián Torre Díaz. Distrito de l

-D. Ignacio González Pozuelo. rito de Barcelona.

6.—D. Julio Mata Poyo. Distrito de

manca, .-D. José Marcos Ramos. Distrie Valladoliď.

B.—D. Juan Sanz Tamayo, Distrito Salamarroa.

9.--D. José Gailego Moreno. Distride Granada.

D.-D. Francisco Alvarez Alonso. rito de Madrid.

l.—D. Luis García Giralda Ruiz, rito de Granada.

.-D. Fernando Ruiz Laiglesia, Disde Zaragoza.

β.--D. Juan Ruz Moreno. Distrito de

A.-D. Francisco Niño Aragón. Dis-

de Granada. P.—D. Diego Egea Torrón. Distrito

Madrid.

.--D. Juan Sanzo Ollacarizqueta. ^{rito} de Pamplona.

-D. Julián Arenas Mosqueda. Disde Zaragoza.

D. Antonio Fernández Pérez. rito de Madrid.

D. Carlos Jiménez Sánchez Ca-

. Distrito de Granada.

-D. José Seiguer Carasa. Distrie Murcia,

-D. José Ferrandis Sanchís. Dislde Valencia.

-D. Javier Piñar Samos. Distrito

63.—D. Francisco Jiménez Elizari. Distrito de Bilbao.

64.-D. José Piñeiro Borrajo, Distrito de Santiago de Compostela. 65.—D. José Pérez Gámez. Distrito

de Granada. 66.-D. Gerardo Rodríguez Martinez.

Distrito de Oviedo. 67.-D. José Vélez Chaurri. Distrito

de Bilbao. 68.—D. Ignacio Rodríguez Benítez.

Distrito de Bilbao. 69.—D. José Villoch Vázguez, Distri-

to de Santiago de Compostela. 70.-D. Rafael Canals Salinas. Distrito de Córdoba.

71.-D. José Almajano Pablos. Distrito de Barcelona.

72.—D. Rafael Cáceres Espejo. Distrito de Sevilla.

73.-D. Ignacio Posada Rodríguez Distrito de Madrid.

74.-D. Javier Sainz Lozano. Distrito de Madrid.

75.--D. Alberto Martín Urmeneta. Distrito de Bilbao.

76 - D. Jesús Pola Pola Distrito de

77.-D. Rafael Díaz Riera. Distrito de Zaragoza.

78.—D. José Pérez Calvo. Distrito de Barcelona.

79.—D. Francisco Cambra Lasaosa. Distrito de Barcelona.

80.-D. Jesús Avalos Ogayar. Distrito de Granada.

81.-D. Jesús Alonso Aliaga. Distrito de Zaragoza.

82.—D. Gumersindo Gómez Nieto. Distrito de Santiago de Compostela.

83.-D. Juan García Granero Oficialdegui. Distrito de Santiago de Compostela.

 D. Alejandro Gordillo Molina. Distrito de Barcelona.

85.--D. Alejandro Rates Brufau. Distrito de Barcelona.

86.-D. José Contreras Mazuelos. Distrito de Sevilla.

87.-D. Antonio Ovejero Lafarga. Distrito de Madrid.

88.-D. Javier Gimeno Ortega. Distrito de Valencia.

89.--D. Francisco Martinez Gómez. Distrito de Bilbao.

90.-D. Conrado Vicente Pérez, Distrito de Salamanca.

91.-Ignacio Torres López. Distrito de Barcelona.

92.-D. Primitivo Benítez Gascón. Distrito de Madrid.

93.-D. José Vela Garriga. Distrito de Murcia.

94 .- D. Miguel Arroyo Corral. Distrito de Salamanca.

95.—D. Emilio Chuvieco Salinero. Distrito de Madrid.

96.-D. Juan Bayón Mohino. Distrito de Madrid.

97.-D. Enrique Grau Segura. Distrito de Barcelona.

98.-D. Ramiro Alvarez Alegret, Distrito de Barcelona.

99.-D. Elisardo Cea Cebreiro. Distrito de Santiago de Compostela.

100.-D. Francisco Alvarez García. Distrito de Granada.

101.-D. José Pérez López. Distrito de Madrid.

102.-D. José Berlanga Cortés. Distrito de Córdoba.

103.-D. Miguel Gallego García. Distrito de Oviedo.

104.-D. Mariano Sanz Alonso. Distrito de Madrid.

105.-D. Enrique del Valle Ribes. Distrito de Granada.

106.-D. Roberto Durán Romero. Distrito de Madrid.

107.-D. Rafael Pérez Escariz Sánchez. Distrito de Madrid.

108.-D. Carlos Monguilod Agustí. Distrito de Barcelona.

109 .- D. Arnaldo Izard Gavarro. Distrito de Barcelona.

110.-D. Agustí Bassols Pascual. Distrito de Barcelona.

111 - D. José Pérez Martín. Distrito de Valencia.

112.-D. Luis Ortiz Tudanca. Distrito de Bilbao.

113.-D. Jesus Aldaz Revestido. Distrito de Pamplona.

114.-D. José Montes Egaña. Distrito de Bilbao.

115.-D. Santiago García Ruiz, Distrito de Murcia.

116.-D. Roberto Muñoz Esquer, Distrito de Madrid.

117.-D. Félix Poyo Calvo. Distrito de Pamplona.

118.-D. Pedro Carvajal Piedra. Distrito de Córdoba.

119.-D. Hugo de Cea Lavech de Chancy. Distrito de Barcelona.

120.-D. Arturo Aznarez Barrio. Distrito de Pamplona.

121.—D. Jaume Agustí Parareda. Distrito de Barcelona.

122.-D. Antonio Riba Blanch, Distrito de Barcelona.

123.-D. Francisco Olalquiaga Aranguren. Distrito de Madrid.

124 - D. Francisco Echarte Equisoain. Distrito de Barcelona.

125 .- D. Francisco Rincón León. Distrito de Córdoba.

 126.—D. Javier Villanova Sanfeliú. Distrito de Barceiona.

127 .- D. Luis Pradas Arnal. Distrito de Zaragoza.

128.-D. José Bonet Maza, Distrito de Salamanca.

129.-D. José Bosch Blancafort, Distrito de Barcelona.

130.--D. José Pascual de la Cueva. Distrito de Madrid.

131.-D. José Sánchez Bursón. Distrito de Sevilla.

132.-D. José Blasco Altuna, Distrito de Bilbao.

133.-D. Francisco Arroyo Diez, Distrito de Pamplona.

134.—D. Juan Chirapuzu Mendibil. Distrito de Bilbao.

135.-D. Enrique Marinel lo Jordán. Distrito de Barcelona.

136.-D. Jorge Planas Sánchez, Distrito de Barcelona.

137.-D. José Gabas Queralt. Distrito de Barcelona.

138.-D. Ibo Alvarez González. Distrito de Madrid.

139.-D. Jesús Dapena García. Distrito de Valladolid.

140.-D. Juan Olalia Antolín. Distrito de Valladolid.

141.—D. Fernando Manzano Ruiz. Distrito de Oviedo.

142.—D. Honorio Alfonso Barco. Distrito de Salamanca.

143.—D. Marco García Quintela. Santiago de Compostela.

144.—D. César de Pablo Fernández. Distrito de Barcelona.

145.—D. Santiago Oros Muruzabal. Distrito de Barcelona.

146.—D. Julián Palencia Pérez. Distrito de Sevilla.

147.—D. José Galbán Bernal. Distrito de Pamplona.

148.—D. Ignacio Pérez Moya Fernández. Distrito de Oviedo.

149.—D. Eduardo Bravo Romero. Distrito de Madrid.

150.—D. Máximo García Monje. Distrito de Salamanca.

151.—D. Angel Barceló Valcárcel. Distrito de Murcia.

152.—D. Jacobo Alonso Fernández. Distrito de Santiago de Compostela.

153.—D. Julio Mañas Urbón. Distrito de Madrid.

154.—D. Joaquín Ramos Valverde. Distrito de Sevilla.

155.—D. Fernando de Mateo Menéndez. Distrito de Madrid.

156.—D. Felipe Benito del Carmen. Distrito de Madrid.

157.—D. Salvelio García del Junco. Distrito de Sevilla.

158.—D. Ignacio Ardizone García. Distrito de Madrid.

159.—D. José Gándara Moure. Distrito de Santiago de Compostela.

160.—D. Rafael García Ceballos. Distrito de Sevilla.

161.—D. Aníbal Setien Rasilla. Distrito de Bilbao.

162.—D. Alfonto Martínez Martínez. Distrito de Sevilla.

163.—D. Jorge Folch Vila. Distrito de Barcelona.

164.—D. Miguel Ventosa López. Distrito de Barcelona.

165.—D. César Olivera Serrano. Distrito de Madrid.

166.—D. Antonio Pintado García. Distrito de Santiago de Compostela.

167.—D. Jorge Costa Moreno. Distrito de Pamplona.

168.—D. Antonio Rodríguez Hernández. Distrito de La Laguna.

169.—D. Manuel Migueles Ramírez. Distrito de Granada.

170.—D. Ramón Guirao Martínez. Distrito de Murcia.

171.—D. Oscar Sánchez Rubira. Distrito de Barcelona.

172.—D. Antonio Vico Robles. Distrito de Granada.

173.—D. Jesús Ruiz Eguren. Distrito de Oviedo.

174.—D. Rodolfo Copado Carretero. Distrito de Madrid.

175.--D. Juan Martínez Atienza. Distrito de Granada.

176.—D. José Tomás Garrido. Distrito de Granada.

177.—D. Marcelino Couto Llamas.

Distrito de Santiago de Compostela. 178.—D. Manuel Guzmán Herrera.

Distrito de Granada. 179.—D. Juan de los Mozos Touya.

Distrito de Valladolid.

180.—D. Roberto Albares Albares.

Distrito de Salamanca.

181.—D. Florentino Delgado Sánchez. Distrito de Madrid. 182.—D. Isidoro Cobo Moreno. Distrito de Cádiz.

183.—D. Juan Caballero García. Distrito de Madrid.

184.—D. Pedro Sánchez Torello. Distrito de Barcelona.

185.—D. José López Henriquez. Distrito de La Laguna.

186.—D. Santiago Barba Sopeña. Distrito de Barcelona.

187.—D. Amadeo Ferrer Bayarri. Distrito de Valencia.

188.—D. José Barrio Fernández. Distrito de Madrid.

189.—D. Alberto Faba Prats. Distrito de Barcelona.

190.—D. José Becerra Sánchez. Distrito de Madrid.

191.—D. Luis Criado Gutiérrez. Distrito de Salamanca.

192.—D. Juan Nieves Carrascosa. Distrito de Granada.

193.—D. Ignacio Miró Bedos. Distrito de Barcelona.

194.—D. Gabriel Ruiz García. Distrito de Bilbao.

195.—D. Vicente Matas Aguilera. Distrito de Granada.

196.—D. José Sánchez de la Calle. Distrito de Salamanca.

197.—D. Gumersindo Riera Díaz. Distrito de León.

198.—D. Antonio Ríos Méndez. Distrito de Granada.

199.—D. Felipe Torres Chaneta, Distrito de Granada.

200.—D. Francisco Sobrino Morán.Distrito de Santiago de Compostela.201.—D. Carlos Marfull Villena, Dis-

Distrito de Madrid, 202.—D. Francisco Capellino Cots. Distrito de Valencia,

203.—D. Fernando Cano Vilalta. Distrito de Barcelona.

rrito de Barcelona. 204.—D. Pedro Talavera Fernández.

Distrito de Murcia. 205.—D. Esteban Gutiérrez de la Fe.

Distrito de La Laguna. 206.—D. José Cid Fernández. Distrito de Madrid.

207.—D. Juan Montoro Navarrete. Distrito de Granada.

208.—D. Marcos Plana Montaña. Distrito de Pamplona.

209.—D. Victor Salinas Velasco. Distrito de Sevilla.

210.—D. Miguel Bretcha Vivo. Distrito de Barcelona.

211.—D. José Messia Alarcón. Distrito de Granada.

212.—D. Carmelo Peñalba Miranda. Distrito de Sevilla.

213.—D. Jorge Leal Tort. Distrito de Barcelona.

214.—D. José Buelga Cuetos. Distrito de Oviedo.

trito de Oviedo. 215.—D. Jesús Clemente Magán. Dis-

trito de Salamanca. 216.—D. José Arranz Velasco. Distrito de Valladolid.

217.—D. José Cuervo Calvo. Distrito de Madrid.

218.—D. Juan Lucena Herrera. Dis-

trito de Sevilla. 219.—D. José Antúnez López. Dis-

trito de Santiago de Compostela. 220.—D. Damián Muñoz Flores. Distrito de Madrid.

221.—D. Cándido Villafañe Arboles. Distrito de Barcelona. 222.—D. Rafael Vivas Pacheco, [trito de Sevilla.

223.—D. Alvaro López Muñoz. D trito de Granada.

224.—D. Nicolás Alberte Camesel Distrito de Santiago de Compostela 225.—D. Joaquín Pinilla Gafas, p

trito de Madrid. 226.—D. Miguel González Gonzále Distrito de Pamplona.

227.—D. José Cossio Jiménez, p trito de Valladolid.

228.—D. César Calleja Jiménez, D trito de Valladolid.

229.—D. José Silva Murillo. Distri de Sevilla.

230.—D. Rafael Yanes Cartillo. Ditrito de La Laguna.

231.—D. Antonio Sales Segarra D trito de Barcelona

232.—D. José Gómez Marco. Disto de Valencia.

233.—D. José Díaz Gayol. Distrito Madrid.

234.—D. Juan Güell Ubillos. Distr de Barcelona.

235.—D. Carlos Artigas Cabré. D trito de Zaragoza.

236.—D. José Gómez Macías II trito de Sevilla.

trito de Sevilla. 237.—D. Rafael Ramos Martin Distrito de Madrid.

238.—D. José Mozota Bernad. Il trito de Zaragoza.

239.—D. Juan Rafols Llach. Distr de Barcelona.

240.—D. Eduardo Velasco Cabrel Distrito de Madrid.

241.—D. José Muñoz Casas. Distri de Zaragoza.

242.—D. Fernando Andreu Merelle Distrito de Madrid.

243.—D. Antonio Garcés Aleta D trito de Zaragoza.

244.—D. José Ortiz Ibarz. Distrito Pampiona.

245.—D. Javier Castillo Salvide tia. Distrito de Bilbao.

246.—D. José Escolano Navarro. D trito de Murcia.

247.—D. Fernando González Marí Distrito de Salamanca.

248.—D. Daniel Brotóns Cuixart. I trito de Barcelona.

249.—D. Julio Lardies Ruiz. Distr de Madrid.

250.—D. Fernando Soteras Goldas Distrito de Zaragoza. 251.—D. José Ugidos Idiondo. D

trito de Bilbao. 252.—D. Alfonso Casi Casanell

Distrito de Pamplona. 253.—D. Alfredo Polo Velasco. trito de Sevilla.

254.—D. Eduardo Torres Magno.

trito de Granada. 255.—D. Sergio Llebaría ^{Samo}

Distrito de Barcelona. 256.—D. José Aguilera Escobar.

trito de Granada. 257.—D. Manuel Novales Durán. D

trito de Córdoba. 258.—D. Miguel Calvo Martín.

trito de Salamanca. 259.—D. José García López. I

trito de Madrid. 260.—D. Francisco González nández. Distrito de Murcia. 61.-D. Ignacio Torres Muro. Disde Madrid.

62.-D. Francisco Ruiz de la Torre ez Distrito de Murcia.

63,-D. Bernardo Herrera Domínz. Distrito de La Laguna. 64.-D. José Alonso Fuentes. Dis-

de Madrid. 65.—D. Maximiliano Ruiz Galdón.

trito de Granada. 66.—D. Bernardo Arregui Zamorano.

trito de Pamplona. 67,- 13. José Castillo García. Disde Granada.

68.-D. Carlos Oliver Mateo. Distride Zaragoza.

69.-D. Fernando Cal Montes. Diso de Bilbao.

70.-D. Francisco Ribas Alejandro.

trito de Barcelona. 71,-D. Antonio Domingo Bodelón. trito de Valladolid.

72.-D. Iñigo Bustos Pardo Manuel Villén. Distrito de Madrid.

173.-D. Luis de la Haza Oliver. Diso de Sevilla.

74...D. Juan López Dóriga Pérez. trito de Madrid.

275.-D. Eduardo Bermúdez Ochoa.

trito de Pamplona. 276.—D. Javier Martinez de Aguirre

laz. Distrito de Sevilla. 277.-0. José Pérez Rodríguez. Dis-

o de Sovilla.

278.—D. Santiago Arroyo Cabañes. strito de Pamplona.

279.—D. Francisco Amorós Baixauli. strito de Barcelona.

280.-- U. José Morales Ruiz, Distrito Madrid.

281.-0. Pablo Valenzuela Morata. strito de Zaragoza.

282.—D. Manuel Gago Vela. Distrito Sevilla.

283.--D. Mariano Herrero Moslares. strito de Valladolid.

284.-- D. Rafael Aguirre Losada. Diso de Madrid.

285.--D. José Peris Giner. Distrito Valencia.

286.-D. Antonio Palao Ortega. Diso de Salamanca.

287.--D. José López Suárez, Distrito

Santiago de Compostela. 288.—D. Brígido Delfa Cucart. Dis-

o de Barcelona. 289.-D. Germán Pérez López. Dis-

o de Madrid. .90.--D. Rafael de la Rosa Herrero.

trito de Granada. 391.—D. Francisco García de Pa-

les Moro. Distrito de Salamanca. 192.—D. Marcos Ribas Sitjas. Dis-

o de Barcelona. 193.—D Angel García Rodríguez.

trito de Salamanca.

194.—D. José Martín Ruano. Dis-) de Salamanca.

^{95.}—D. Fernando Pérez López. Dis-

) de Barcelona. 96.—D. Miguel Romero Martínez.

trito de Valencia.

97.—D. Francisco Rascón Caballe-Distrito de Granada.

98.—D. Carlos Barón Thaidigsmann. trito de Oviedo.

99.—D. José Salas Valién. Distrito Zaragoza.

00.-D. José García Belenguer Bar-^{ra.} Distrito de Zaragoza.

301.-D. Miguel Mira Gómez. Distrito de Zaragoza.

302.-D. Germán Plaza Marcet. Distrito de Barcelona.

303.-D. Alfonso Irigoyen Díaz. Distrito de Granada.

304.-D. Javier Gibert Espier. Distrito de Barcelona.

305.-D. Constancio Calvo Solís. Distrito de León.

306.-D. Jorge Pallares Robles. Distrito de Barcelona.

307.-D. Donato Alférez Moral. Distrito de Granada.

308.—D. Adolfo de Pablos Dominguez. Distrito de Valladolid.

309.-D. Humberto Carrasco González. Distrito de Madrid.

310.—D. Francisco Aguilera Teba. Distrito de Granada.

311.-D. Juan Biarnes Aguade. Distrito de Barcelona.

312.-D. Angel Fernández Ortega. Distrito de Bilbao.

D. Francisco Zahonero Bell-313. munt. Distrito de Barcelona.

314.-D. Juan Ruiz Pérez. Distrito de Murcia.

315.-D. Aleiandro Cortés Fabregat. Distrito de Valencia.

316.-D. Antonio Bernal Martínez.

Distrito de Bilbao. 317.-D. Antonio López Nieto de

Castro. Distrito de Barcelona. 318.-D. Magín Pañella Roses. Dis-

trito de Barcelona. 319.-D. Francisco Ruiz Rivas. Dis-

trito de Santiago de Compostela. 320.-D. Enrique Camallonga Marín.

Distrito de Valencia. 321.-D. Miguel Martínez Pérez. Dis-

trito de Barcelona. 322.-D. José Luján Lerma. Distri-

to de Barcelona. 323.—D. Angel Garrido Sánchez.

Distrito de Bilbao. 324.-D. Francisco Sánchez Mata-

moros. Distrito de Barcelona. 325 .- D. Juan Laguna Alonso. Dis-

trito de Madrid. 326.-D. Andrés Ruiz Pardo. Distri-

to de Zaragoza. 327.—D. Enrique Celada Alvarez.

Distrito de Valladolid. 328.-D. Manuel González Díaz. Dis-

trito de Bilbao. 329.—D. Fernando Martínez Villar.

Dístrito de Santiago de Composteia. 330.-D. Fernando García Picón. Distrito de Valladolid.

331 .-- D. Antonio Martín Araguz. Distrito de Valladolid.

332.-D. Mario González Ramírez. Distrito de Sevilla.

333.-D. Francisco García Benito. Distrito de Barcelona.

334.-D. Antonio de Toro López Rubio.-Distrito de Granada.

335.—D. Jesús Molina Rebordosa. Distrito de Murcia.

336.-D. Alfonso Mariño Cotelo. Distrito de Santiago de Compostela.

337.-D. Juan Cela Flores. Distrito de Madrid.

338.-D. Ignacio Gutiérrez Rodrigo.

Distrito de Bilbao. 339.-D. Oscar Trigo García. Distrito

de Zaragoza. 340.-D. Alejandro Cecilia Villamor. Distrito de Madrid.

341.—D. Agustín Safón Supervía. Distrito de Valencia. 342.—D. Félix Dabrio Achabal. Dis-

trito de Sevilla.

343.--D. Alberto Solana de Quesada Distrito de Madrid.

344.-D. Francisco Rubio Puentes. Distrito de Granada.

345.-D. Antonio Antonio Celemín. Distrito de Salamanca.

346.-D. Juan Arnedo Acebo. Distrito de Bilbao.

347.—D. Valentín Costa Casademunt. Distrito de Barcelona.

348 .- D. Angel Igual Alonso. Distrito de Madrid.

349.-D. Pedro Lozano García. Distrito de Bilbao.

350 .- D. José Corres Botella .- Distrito de Pamplona.

351.-D. Francisco Paya Roca de Togores.-Distrito de Bilbao.

352.—D. Inocente Domingo Martínez.

Distrito de Valencia. 353,-D. Luis López González. Dis-

trito de Madrid. 354.-D. Juan Sánchez Caravaca.

Distrito de Murcia. 355.—D. Eloy Conesa Fuertes. Dis-

trito de Valencia.

356.-D. Luis Avalos Muñoz. Distrito de Madrid.

357.--D. Miguel Andolz Montala. Distrito de Barcelona.

358.-D. Angel Estévez Jiménez. Distrito de Salamanca.

359.-D. Javier Ajona Chasco. Distrito de Zaragoza. 360.-D. Fernando Guedea Edo. Dis-

trito de Barcelona. 361.-D. Juan Blanquez Pérez. Dis-

trito de Madrid. 362.-D. José García del Pueyo.

Distrito de Sevilla. 363.—D. Angel González Herrero.

Distrito de Madrid. 364,-D. Alberto Bervel Clemente.

Distrito de Sevilla. 365.-D. Santiago Malgosa Morera.

Distrito de Barcelona. 366.-D. Jesús Munarriz Irigoyen.

Distrito de Pamplona. 367.—D. Juan García Rodríguez. Distrito de Madrid.

368.-D. Luis Hidalgo Grau. Distrito

de Barcelona. 369.-D. Gonzalo Tomé Fernández.

Distrito de Santiago de Compostela. 370.-D. Carlos Argente Cordomí. Distrito de Barcelona.

371.-D. Tomás Sobrino González. Distrito de Bilbao.

372,---D. Miguel Conradi Torres. Distrito de Sevilla.

373 .-- D. Fernando Guillén Berges.

Distrito de Zaragoza. 374.-D. Miguel de Frías Aragón.

Distrito de Madrid. 375.—D. Pablo Villena Espinosa. Dis-

trito de Madrid. 376.-D. Francisco Olondriz Huarte. Distrito de Pamplona.

377.-D. Luis Gargallo García. Distrito de Pamplona.

378.-D. Francisco García Lozano Gómez. Distrito de Oviedo.

379.—D. Andrés Campos Cabello. Distrito de Granada.

380.-D. José Barrado Gutiérrez. Distrito de Barcelona.

381.—D. Ignacio Toro Arrue. Distrito de Bilbao.

382.—D. Manuel San Juan Urdiales. Distrito de Madrid.

383.—D. Francisco Abad Vicente. Distrito de Zaragoza.

384.—D. Miguel Munar Serrano. Distrito de Madrid.

385.—D. Bernardo Navarro Rodríguez. Distrito de Pamplona.

386.—D. José Gaviero Sánchez. Distrito de Madrid.

387.—D. Jesús Fraile Sánchez. Distrito de Zaragoza.

388.—D. Juan Boada Riera. Distrito de Barcelona.

389.—D. José Queralt Nayach. Distrito de Barcelona.

390.—D. Luis Torralba Novella. Distrito de Barcelona.

391.—D. José Aragón Mendoza. Distrito de Granada.

392.—D. Alfredo Pérez Vázquez. Distrito de Santiago de Compostela.

393.—D. Francisco Ferrer de Val. Distrito de Zaragoza.

394.—D. Arturo Cabrera González. Distrito de La Laguna.

395.—D. Antonio Adalid Luca de Tena. Distrito de Sevilla.

396.—D. Pedro Ruiz de la Cuesta Moneo. Distrito de Salamanca.

397.—D. Antonio Ciudad Albertos. Distrito de Madrid.

398.—D. Franicsco Ximénez Gaztelo. Distrito de Cádiz.

399.--D. Manuel Caballero Gentil. Distrito de Granada.

400.—D. Julio Torres Veiga. Distrito de Santiago de Compostela.

401.— D. Jorge Peris Mingot. Distrito de Barcelona.

402.—D. Eduardo Llavería Rodrigo. Distrito de Barcelona.

403.—D. Rafael Ruiz Sáez. Distrito de Granada.

404.—D. Francisco Zoghbi Manrique de Lara. Distrito de La Laguna.

405.—D. José Llano Calvo. Distrito de Barcelona.

406.—D. Manuel de Rosa Calderón. Distrito de Granada.

407. D. Enrique Rodríguez Bustelo Beamonte. Distrito de Madrid.

Beamonte. Distrito de Madrid. 408.—D. Juan Ruiz de Larrinaga

Ruiz de Ocenda. Distrito de Pamplona. 409.—D. Matías Rojas Mora Rey. Distrito de Madrid.

410.—D. Jesús Cenalmor Galán. Distrito de Madrid.

411.—D. Ernesto Sahagún Sánchez. Distrito de Madrid.

412.—D. Cesáreo Fernández Bouzas. Distrito de Santiago de Compostela. 413.—D. Luis Alvarez Jaurrieta. Distrito de Pamplona.

414.—D. Alvaro Pascual Hernández. Distrito de Sevilla.

415.—D. Antonio Veres Gómez. Dis-

trito de Barcelona. 416.—D. Alfredo Turienzo Fernández.

Distrito de León.

417.—D. José Ortuzar Larrañaga. Distrito de Madrid.

418.—D. Jaime Ribera Masgrau. Distrito de Barcelona.

419.—D. Ramón Bestue Salinas. Distrito de Barcelona.

420.—D. José Cárdenas Olivares. Distrito de Murcia. 421.—D. José González de Echevarri Santamaría. Distrito de Pamplona. 422.—D. Franicsco Ibáñez Anechina.

Distrito de Zaragoza. 423.—D. Franicsco Capilla González.

423.—D. Francsco Capilla González.
 Distrito de Valencia.
 424.—D. Juan Domínguez Rodes.

Distrito de Barcelona, 425.—D. Luis Martínez Cuesta. Dis-

trito de Madrid. 426.—D. José Jiménez Gutiérrez.

Distrito de Madrid.

427.—D. Luis Jiménez Marrasant. Distrito de Madrid.

428.—D. Rafael García Hurtado. Distrito de Barcelona. 429.—D. Luis de la Fuente Piera.

Distrito de Valladolid.

430.—D. Jesús Hava Martínez. Dis-

430.—D. Jesús Haya Martínez. Distrito de Córdoba.

431.—D. José Collado Giménez. Distrito de Zaragoza.

432.—D. Francisco Salvat Germán. Distrito de Murcia.

433.—D. Francisco Arranz Estévez. Distrito de Barcelona.

434.—D. Jorge Rodríguez Aparicio. Distrito de Barcelona.

435.—D. Martín Caballero Garcia.

Distrito de Madrid.

436.—D. Juan Muñoz Entrenas. Distrito de Granada.

437.—D. Vicente Vigil Escalera Pacheco. Distrito de Sevilla.

438.—D. Gabriel Zapata González. Distrito de Granada.

439.—D. Manuel Valero Ibáñez. Distrito de Murcia.

440.—D. Pelayo Moreno Navarro. Distrito de Zaragoza.

441.—D. Juan Escobar Lasala. Distrito de Madrid.

442.—D. Jesús Alvarez Fernández. Distrito de Salamanca.

443.—D. José García Jodar, Distrito de Granada.

444.—D. Alfonso de Puerta González Quevedo. Distrito de Madrid.

445.—D. Pedro Escudero Aznar. Distrito de Madrid.

446.—D. Andrés Moro Sevilla. Distrito de Madrid.

447.—D. José Junque Gutiérrez. Distrito de Barcelona.

448.—D. José Delgado Arteaga. Distrito de Barcelona.

449.—D. Francisco González Mejías. Distrito de Sevilla.

450.—D. José Portichuelo Rubio. Distrito de Madrid.

451.—D. José Malmierca Hernández. Distrito de Pamplona.

452.—D. Jaime Pérez Griera. Distrito de Barcelona.

453.—D. Rafael Panadés Valls. Distrito de Barcelona.

454.—D. José de Luis Lorenzo. Distrito de Madrid.

455.—D. Franicsco Sánchez de Muniaín Sánchez de Muniaín. Distrito de Pamplona.

456.—D. José Ortiz Novillo. Distrito de Zaragoza.

457.—D. Antonio Ansó Borrás. Distrito de Barcelona.

458.—D. Luis Martín Hernández, Distrito de Granada.

459.—D. Cecilio Iglesias Nieto. Distrito de Salamanca.

460.—D. Alberto García Martinez Distrito de Murcia.

461.—D. Santiago Zelich Martinez Distrito de Barcelona.

462.—D. Lorenzo Martín Canudo Distrito de Barcelona.

463.—D. Ramón Vitutia García, Distrito de Madrid. 464.—D. Ricardo Martínez Polo Fa

drique. Distrito de Zaragoza. 465.—D. Julio Hernández Jaras. Di trito de Valladolid.

466.—D. Fernando Sartorius Alva gonzález. Distrito de Madrid.

467.—D. Juan Gimeno Esteban. Dis trito de Pamplona.

468.—D. Rafael García Feliu. Distrito de Madrid.

469.—D. Estanislao Buigues Segarra Distrito de Valencia.

470.—D. Julián Avilés García. Distrito de Madrid.

471.—D. Federico Ruiz Ugalde. Dis

trito de Pamplona. 472.—D. Jaime Agustí Sennacher

bbo. Distrito de Barcelona. 473.—D. Angel García Blasco. Distrito de Valencia.

474.—D. Teofilo Hernández Yagiie Distrito de Valladolid.

475.—D. Javier Gomara Urdiain. Distrito de Bilbao.

476.—D. Enrique Gracia Costa. Distrito de Barcelona.

477.—D. Justo Roca Durán. Distrito de Barcelona.

478.—D. Pedro Ramognino Miraved Distrito de Madrid. 479.—D. Luis Santolaria Fominaya

Distrito de Barcelona. 380.—D. José Aguilar Chaves. Dis

trito ade Córdoba.

481.—D. Miguel Vesga Otegui. Dis

trito de Bilbao.

482.—D. Miguel de la Cruz López

Distrito de Valencia. 483.—D. Luis Molina Jaén. Distrit

de Valencia. 484.—D. Luis Bruix Tudo. Distrit

de Barcelona. 485.—D. Jesús Cancelo Martínez Distrito de Santiago de Compostela 486.—D. Alfredo Osinaga Uzado

Distrito de Pamplona. 487.—D. Jesús Ojanguren Bergaz Distrito de Bilbao.

488.—D. Juan Merino Moreno Man zanaro. Distrito de Madird.

489.—D. José Jiménez Ruperez Distrito de Zaragoza.

490.—D. Vicente Sanfélix Vidade Distrito de Valencia.

491.—D. Pedro Vila Vila. Distrito di Barcelona.
492.—D. Luis Cabedo Carretero. Dis

trito de Barcelona.

493.—D. Miguel Laguna Pes. Distrito de Barcelona.

494.—D. Armando Galobart Biosca Distrito de Barcelona.

495.—D. Eduardo Rue Plaza. Distrito de Barcelona.

496.—D. Francisco Ramírez Delga do. Distrito de Granada.

497.—D. Nicolás Vaquero ^{Martia} Distrito de Madrid. 498.—D. Enríque Díaz Yubero Disti

to de Madrid. 499.—D. Francisco Oya Camar Distrito de Barcelona.

500.--D. Jesús Santos González. distrito de Salamanca.

501.-D. Lluis Tarruell Llonch, Dis-_{rito de} Barcelona.

502.-D. Alfredo Cruz Prados. Disrito de Pamplona.

503.-D. Francisco Fuentes Beren-_{luer.} Distrito de Murcia.

504,-D. Luis Pascual Aznar. Distrio de Bilbao.

505.-D. Luis Arguello Alvarez. Disrito de Valladolid.

506.—D. Fernando Cañadas Bustos. istrito de Granada.

507.-D. Antonio Camy Escobar. Disilo de Granada.

508.-D. Manuel Gómez Quiroga. istrito de Madrid.

509.-D. Javier Miner Guerrero. Disito de Bilbao.

510,-D. José Candón Angulo. Disito de Sevilla.

511.-D. José Cobo Sanz. Distrito e Madrid .

512.-D. Oscar Hernández Prado. listrito de Madrid.

513 .- D. Juan Landa Aizcorbe. Disito de Pamplona.

514.-D. Miguel Alvarez Lázaro. Disito de Barcelona.

515.—D. José Barragán Gómez Conado. Distrito de Sevilla.

516.-D. Jorge Francés Armiñana.

istrito de Valencia. 517.-D. Juan Galende Díaz. Distri-

de Madrid. 518.-D. José Calvo de Francisco.

istrito de Salamanca. 519.-D. Joaquín Sánchez García

onge. Distrito de Madrid.

520.-D. Ernesto Doria Estopa. Disto de Barcelona.

521.-D. Enrique Roca Valiño, Disto de Santiago de Compostela.

522.—D. Cesareo Barreiro Sorribas. istrito de Santigo de Compostela. 523.--D. Antonio Alcaíde Fernández za. Distrito de Bilbao.

524.—D. Agustín González Honrado strito de Bilbao.

525.—D. Gustavo Villegas Sánchez.

strito de Granada. 526.—D. Doroteo Herguedas Sanz.

strito de Valladolid. 527.-D. Juan Pizarrro Borrallo. Dis-

to de Barcelona. 528.—D. Enrique Galofre Sardá. Dis-

to de Barcelona. ^{529.}—D. Rafael Lama Martínez. Dis-

to de Córdoba. 530.—D. Francisco Andrés Andrés.

strito de Valladolid.

531.—D. Jesús Pérez Rodríguez. strito de Sevilla.

532.—D. Antonio Puig Paya. Distrito Valencia.

533.—D. Rafael Gálvez Vía. Distrito Madrid.

534.—D. José Rodríguez Parente. strito de Salamanca.

535.—D. Felipe Ruiz Gascón. Distri-

de Zaragoza. 36.-D. José Torres Sola. Distrito

🗷 Granada. 37.—D. José Fonoll Piqué. Distrito

Barcelona. 38.—D. José Escur Gelabert. Dis-

o de Barcelona. 539.—D. Ignacio Botella Serrano.

trito de Madrid.

540.-D. Miguel Escrivá Morant. Distrito de Valencia.

541.—D. Ignacio Fernández Chacartegui. Distrito de Sevilla.

542.—D. Manuel Quesada Azañón. Distrito de Granada.

543.-D. Juan Blanquet Lluis. Distrito de Barcelona.

544.-D. Teodoro Dura Trave. Distrito de Pamplona.

545.—D. Alberto Colom Izquierdo. Distrito de Barcelona.

546 --D. Luis López Fernández. Distrito de Granada.

547.-D. Enrique Ruiz Hervas, Distrito de Madrid.

548.-D. Juan de Andrés Guerra. Distrito de Bilbao.

549.-D. Manuel Blanco González. Distrito de Sevilla.

550 .- D. Jorge Leal Sayrol. Distrito de Barcelona.

551.-D. Antonio Uriel Román. Distrito de Zaragoza.

552.-D. Angel Sastre Beceiro. Distrito de Madrid.

553.-D. Jorge García Arroita. Distrito de Salamanca.

554.-D. Germán Martín García. Distrito de Salamanca.

555.-D. José Velasco Aedo. Distrito de Oviedo.

556.—D. José Jiménez Gozar. Distrito de Granada.

557.—D. Carlos Rodríguez Carro. Distrito de Sanitago de Compostela. 558.—D. Juan Lamas González. Distrito de Santiago de Compostela.

559.-D. Fernando Sánchez Carmen. Distrito de Valencia.

560.—D. Jesús Bravo Hernández. Distrito de Sevilla.

561.-D. Jesús Comín Junquera, Distrito de Barcelona.

562 .- D. Juan Botella Serrano. Distrito de Madrid.

563.-- D. Antonio Salillas Barrio. Distrito de Barcelona.

564.—D. Manuel Cenizo Rodríguez. Distrito de Sevilla.

565 .- D. José Martín Romero. Distrito de Valencia.

566.- D. Agustín Rovira Lara. Distrito de Valencia.

567.-D. Fernando Ruiz Paz. Distrito de Madrid.

568.-D. Florencio Martínez Ubeira. Distrito de Santiago de Compostela. 569.—D. Ernesto Moreno Molina. Distrito de Granada.

570.—D. Juan Velacoracho Briones. Distrito de Madrid.

571.—D. José Carrasco Vergara, Distrito de Granada.

572.-D. Juan Lozano Muñoz. Distrito de Madrid.

573.-D. Julián García Campos. Distrito de Madrid.

574.-D. Manuel Medina Gómez. Distrito de Madrid.

575 .- D. Francisco Guerrero Avila. Distrito de Granada.

576.-D. Julio Bondía Mindán. Distrito de Barcelona.

577.—D. Francisco Alia Miranda. Distrito de Madrid.

578.-D. Ricardo Velasco Abril. Distrito de Granada.

579.—D. Carlos Cabezas García. Distrito de Madrid.

580.-D. José Puey Bellosta. Distrito de Barcelona.

581.-D. Jorge Ralla Pablo. Distrito de Barcelona.

582.-D. Carlos Díaz Palacios. Distrito de Zaragoza.

583.-D. Antonio Cabero Almenara. Distrito de Sevilla.

584.—D. Cristóbal Corral Rosillo. Distrito de Madrid. 585.-D. José Selva Martí. Distrito

de Barcelona. 586.-D. Manuel Ferrer Navarro.

Distrito de Pamplona. 587.-D. Joaquín Año Oliver. Distri-

to de Valencia. 588.—D. Patricio Hidalgo Nuchera.

Distrito de Córdoba.

589 .-- D. Juan Torro Cabratosa, Distrito de Barcelona.

590.-D. Luis Higueras Aranda. Distrito de Granada.

591.-D. Sergio Reino González, Distrito de Santiago de Compostela.

592.-D. Angel Lozano Liorente. Distrito de Córdoba.

593 .- D. Juan González Pedrol. Distrito de Barcelona.

594.-D. José Roces Echevarría. Distrito de Oviedo.

595.-D. José González Valle, Distrito de Bilbao.

596.—D. Juan Domínguez Rogero. Distrito de Madrid.

597.-D. Salvador Suárez Saro. Distrito de Oviedo.

598.—D. Alfredo Gómez Martínez. Distrito de Córdoba.

599 .- D. Jesús Thomas Carazo. Distrito de Granada. 600.—D. José Verdugo Velón. Dis-

trito de Valladolid.

601.—D. Jesús Inaraja González. Distrito de Madrid.

602.-D. Juan Sánchez Guilarte, Distrito de Madrid.

603.-D. Jorge Parra Martínez, Distrito de Madrid. 604.-D. Ramón Aciego de Mendoza

Lugo. Distrito de La Laguna. 605.-D. José Cerón López. Distrito

de Barcelona. 606.-D. Manuel Lázaro Armengol.

Distrito de Madrid. 607 .-- D. Ramón Pomar Goma. Dis-

trito de Bilbao. 608.-D. Luis Semur Solé. Distrito

de Barcelona. 609.-D. Francisco Cerezo Morales.

Distrito de Granada. 610.—D. Fernando Calderón Ortigas.

Distrito de Madrid. 611.—D. Angel Gallego Sanz. Distri-

to de Madrid. 612.-D. Javier Polvorosa Mies. Distrito de Bilbao.

613.—D. Carlos Madrigal Neira. Dis-

trito de Madrid. 614.-D. Andrés Ubeda de los Co-

bos. Distrito de Madird. 615.—D. Juan Falcón Blasco. Distrito de Zaragoza.

616.-D. José López Escuer. Distri-

to de Zaragoza. 617.-D. Javier Peribáñez Fornaguera. Distrito de Barcelona.

618.-D. Juan Aguilera Trueba. Distrito de Granada.

619.-D. Roberto Pena Puentes. Distrito de Santiago de Compostela.

620.-D. Lucio Carbajo Goñi. Distrito de León.

621.-D. Felipe Briones Vives. Distrito de Valencia.

622.—D. Angel Blanco Bravo. Distrito de Madrid .

623.-D. Oscar Maixe Altes. Distrito de Barcelona.

624.-D. Juan Apodaca Sojo. Distrito de Pamplona.

625.—D. José Ayala Andrés. Distrito de Madrid.

626 .- D. Rafael Orus Letemendía. Distrito de Bilbao.

627.-D. Antonio Muriel Bandera. Distrito de Salamanca.

628.-D. José Delgado Morillas. Distrito de Barcelona.

629.-D. Juan Heras Navarro. Distrito de Barcelona.

630.-D. Juan Alvarez Eguren. Distrito de Barcelona.

631.-D. Ildefonso Prieto García Nieto. Distrito de Murcia.

632.—D. Samuel Guzmán López. Distrito de Granada.

633.-D. Félix Costales Artieda, Distrito de Madrid.

634.-D. José García García. Distrito de Córdoba.

635.—D. José de Miguel ibáñez. Distrito de Pamplona.

636.-D. José Pérez Arcas. Distrito de Granada.

637.-D. José Carbonell Martínez. Distrito de Murcia.

638.--D. Jorge López Calzada. Distrito de Barcelona.

639.-D. José López Rozas. Distrito

de Granada. 640.-D. Juan Garrido Gil, Distrito

de Valladolid.

641.-D. Francisco Arencibia Parrado. Distrito de La Laguna.

642.---D. Julián Soriano Abelló. Distrito de Zaragoza.

643.-D. Gustavo Arduán Pérez. Distrito de Sevilla.

644.—D. Joaquín García Fernández Villavicenci. Distrito de Sevilla.

645.—D. Arturo Lorenzo Izquierdo. Distrito de Madrid,

646.-D. Emilio Veas Ruiz. Distrito de Madrid.

647.-D. Angel Pérez de Juan. Distrito de Granada.

648.-D. Clemente López González, Distrito de Madrid.

649.-D. Juan Rueda Ortiz. Distrito de Zaragoza.

650.-D. Jaime Serrano García. Distrito de Madrid.

651.-D. Francisco Andrés Barrientos. Distrito de Oviedo.

652.--D. Juan Ordóñez de Santiago.

Distrito de Madrid. 653.-D. Pedro Almirall Suriol. Dis-

trito de Barcelona. 654.—D. Juan Altolaguirre Segasti-

berri. Distrito de Valladolid. 655.-Don Julio García Martí. Dis-

trito de Valencia.

638.—D. Jorge de lo Ríos Barbany. Distrito de Barcelona.

657.-- D. Joaquin Alcover San Pedro. Distrito de Valencia.

658.-D. Antonio Martí Colomer, Distrito de Murcia.

659.—D. Antonio Andreu Espinosa. Distrito de Murcia.

660.-D. Manuel López Obispo. Distrito de Córdoba.

661.-D. Francisco Sesma Rubio. Distrito de Pamplona. 662.—D. Serafín Mateos González

Distrito de Barcelona.

663.-D. Antonio Jiménez Sánchez Distrito de Madrid.

664.-D. José Hernando Giménez Distrito de Madrid.

665.-D. Alberto Herrero Ruiz. Dis trito de Valladolid.

666.-D. José Madridejos Fernández. Distrito de Madrid.

667.-D. José Cid Moline. Distrito de Barcelona.

668.—D. Mauro Pérez Aguado. Distrito de Salamanca.

669.-D. José Poves Metola. Distrito de Madrid.

670.—D. Francisco Collado Giménez Distrito de Valencia.

671.-D. Raúl Aguiar Boudín. Distrito de Santiago de Compostela.

672.-D. Ricardo Alvarez Buylla Fernández. Distrito de Oviedo.

673.--D. Antonio Puig Domenech. Distrito de Barcelona.

674.—D. Enrique Zamora Catalá. Distrito de Valencia.

675.-D. Jorge Román Carceller. Distrito de Barcelona.

676.-D. Pedro Pi Gibert Maldonado. Distrito de Barcelona.

677.-D. Eduardo Aguiar Boudin. Distrito de Santiago de Compostela. 678.-D. Juan Avilés García. Distrito de Madrid.

679.-D. Francisco Alférez Maldona do. Distrito de Granada.

630.-D. Rafael Jiménez Liñán, Distrito de Granada.

681.-D. Ceferino Bustos Valdivia Distrito de Granada.

682.-D. Miguel Martorell Villalobos. Distrito de Barcelona.

683.-D. Julio González Fuster. Distrito de Madrid.

684.-D. Rafael Rodríguez de Paterna Segura. Distrito de Madrid.

685 .- D. Alfredo Méndiz Noquero. Distrito de Pamplona.

686.—D. Carlos Marín Pablos. Distrito de Bilbao.

687.-D. Angel Mariño Bamio. Distrito de Santiago de Compostela.

688.-D. Constantino Pera Chalmeta. Distrito de Barcelona.

689.-D. Manuel Reyes Vera, Distrito de Murcia.

690.-D. Enrique Perera García. Distrito de La Laguna.

691.-D. Carlos Luna Batlle. Distrito de Barcelona.

692.-D. Carlos Belzunce Botin. Distrito de Bilbao.

693.-D. Fernando Haya Segovia. Distrito de Pamplona.

Arma de Caballería

1.—D. Antonio Rodríguez Hermida Distrito de Santiago de Compostela. 2.-D. Rafael Almoguera Ruiz, Distrito de Córdoba.

3.-D. José Alvarez Alonso. Distrito de Murcia.

4.-D. Pablo Simarro Dorado. Distr to de Barcelona.

5.-D. Antonio Costés Rodrígue Distrito de Barcelona.

6.-D. Antonio Campos Ramos. Dis trito de Granada. 7.—D. Javier Laínez López. Distrik

de Madrid. 8.-D. José Alvarez Fernández. Dis

trito de Oviedo. 9.—D. Fernando de Puente y de Alfa ro. Distrito de Madrid.

10.-D. Angel Zamorano Rodrígue Distrito de Valladolid.

11.-D. Antonio Mateo Cabrera, Di

trito de Sevilla. 12.—D. Javier Fernández Pérez, Dis

trito de Santiago de Compostela, 13.-Don Antonio Macías Sánche Distrito de Sevilla.

14.—D. José Costa Costa Distrit

de Murcia 15.-D. Angel Caravaca Castelló, Di

trito de Valencia

16.-D. José Escudero Areta. Distr to de Fampiona.

17.-D. José Navarra Navarro Di trito de Valencia.

18.-D. Luis Jiménez Garrote. Distri to de Madrid.

19.-D. Ricardo Rodríguez Morale Distrito de Las Palmas.

20.-D. Francisco Muñoz Valenci Distrito de Oviedo.

21.—D. Andrés Altuna Echevari Distrito de Bilbao.

22.—D. Emilió Trujillo Rantirez. D trito de La Laguna.

23.-D. Esteban Figuerola Roig D trito de Barcelona.

24.—D. Gerardo Tocino Pérez Dist to de Madrid.

25.-D. Miguel Lucena Barranquer Distrito de Granada.

26.--D. José Catalán Bonilla. Dist to de Sevilla.

27.-D. Enrique Serra de l'Host lerie Fallois. Distrito de Madrid.

28.--D. Rafael Monterda Ferr Distrito de Valencia.

29.-D. Juan García Gil. Distrito Salamanca. 30.-D. Antonio Luna Serrano.

trito de Córdoba. 31.—D. Nicolás Vozmediano Fresi

Distrito de Madrid. 32.—D. José Molina Asión, Distr

de Zaragoza. 33.—D. Amando Carcía Marin

Distrito de Murcia. 34.-D. Ubaldo Martínez Fernánd

Distrito de Valladolid. 35.-D. Vicente Monedero Line

Distrito de Madrid. 33.—D. Lisardo Sánchez Alcalo

Distrito de Valladolid. 37.—D. Ernesto Gómez Recolta.

trito de Sevilla.

38.—D. Francisco Lucaya Force

Distrito de Pamplona. 39.-D. Luis Maestre Avilés Distr

de Madrid 40.—D. Jesús Cogolludo Espada (

trito de Madrid. 41.-D. Angel Carrasquilla Me

Distrito de Córdoba. 42.-D. José Barrero Sanz. Dist

de La Laguna. 43.—D. Miguel Carles Tolra 🕅 Andersen, Distritò de Barcelona

बे4,—5. Isidoro Castro Uviedo. Disito de Valencia.

45.-D. Enrique Jiménez Portabales Istrilo de Bilbao.

46.—□. Gonzalo Ayesta Grau. Distri n de Barcelona.

47.—©. Manuel López Pérez. Distride Sevilla.

48.—0. Pablo González de la Fuente.

49.—1). Fernando Fort González. Disito de Madrid.

50.—D. Juan San Cristóbal Velasco. istrito de Bilbao.

51.—D. Antonio García Martínez. Disto de Murcia.

10 de murcia. 52.—D. José Sánchez de las Heras. Istrito de Madrid.

53.—D. Alberto Rodríguez Pérez. Disto de Barcelona.

54.—D. Miguel Delgado Pérez. Disto de Córdoba.

55.—D. José Alonso López. Distrito Santiago de Compostela.

56.—D. Luis Martin Valencia. Distride Madrid.

57.—D. Rufo Contreras Novoa. Disto de Madrid.

58.—D. Enrique Guillén Martínez.

strito de Pamplona. 59.—D. Manuel Lamas Meilán. Dis-

og.—D. Manuel Lamas Melian. Dis to de Santiago de Compostela.

30.—D. Demetrio Vicente Mosquete. etrito de Madrid.

61.—D. Ignacio Pemán Gavín. Diso de Zaragoza.

32.--D. José de Sau Pages. Distride Barcelona.

63.—D. Francisco García Martínez.

strito de Madrid. 34.—D. Emilio 'Larma Martínez. Dis-

o de Zaragoza. 5.—D. Pablo Fernández Alejandre.

ctrito de León. 16.—D. Manuel Antón Pertierra. Dis-

de Owedo.

7.—D. juan Rodríguez Jiménez. Disde Granada.

8.—D. Josús Alvero Rodríguez. Disde Barcelona.

9.—D. Carlos Muranta Jaume. Disde Barcelona.

0.—D. Carlos Rico Fernández. Disde Santiago de Compostela.

L-D. Enrique González López. Dis-

de Córdoba. 2.—D. José Bilbao Erice. Distrito

Bilbao. 3.—D. Manuel de Febrer Martínez.

rito de Barcelona.

D. Daniel Torres Pérez. Distrito

Valencia.

.-D. Juan Vázquez Uhagón. Disde Madrid.

—D. Luis Rodríguez Herrero. Disde Saiamanca.

.-D. José Raya Soriano. Distrito Granacia.

.—D. Roberto Elizondo Zugazua. ¹ilo_de Bilbao.

Di Juan Gaitano Játiva. Distrito

furcia.

1 — D. Miguel Carreira Carballal.

tito de Santiago de Compostela.

D. Juan Lozano Baz. Distrito de

—D. José Cardama Barrientos. nto de Santiago de Compostela. —D. Miguel Ortiz Capella. Distrito valencia. 84.—D. Benito Gómez Medina. Distrito de Córdoba.

85.—D. José Bermejo Andrés. Distrito de Barcelona. 86.—D. José Ayuso Hontoria. Distri-

to de Madrid. 87.—D. Domingo Molina Hernández.

 87.—D. Domingo Molina Hernández Distrito de Granada.

88.—D. Manuel Gómez García. Distrito de Granada.

89.—D. Miguel Echarri Iribarren. Distrito de Pamplona.

90.—D. Javier Triana Jiménez. Distrito de Madrid.

91.—D. Pedro Gallardo Salas. Distrito de Murcia.

92.—D. Fernando Salmerón Gutiérrez. Distrito de Oviedo.

93.—D. Alvaro Frutos Rosado. Distrito de Madrid.

94.—D. Antonio Ibáñez Rodríguez. Distrito de Granada.

95.—D. Guillermo Portilla Contreras Distrito de Granada.

96.—D. Miguel Rodriguez Zulaica. Distrito de Bilbao.

97.—D. Manuel Moriche Roldán. Distrito de Madrid.

98.—D. Vicente Buades Navarro. Distrito de Valencia.

99.—D. Enrique Morell García. Distrito de Madrid.

100.—D. Francisco Bravo Toledo. Distrito de Pamplona.

101.—D. Manuel Vázquez Alzueta. Distrito de Madrid.

102.—D. José Brasero Ocampos. Distrito de Madrid.

103.—D. Luis Romero Chacón. Distrito de Sevilla.

104.—D. Francisco Estrada Millán Distrito de Madrid.

105.—D. Manuel Otero Fernández Distrito de Santiago de Compostela.

106.—D. José Torrellas Fuster Fabra. Distrito de Barcelona.

107.—D. Antonio Moreno López. Distrito de Granada.

108.—D. Leandro Corazón González Distrito de Granada.

109.—D. José Romero Muros. Distrito de Sevilla.

110.—D. Miguel Puig Castañé. Distrito de Barcelona.

111.—D. Tomás Gortazar Mendieta Distrito de Bilbao.

112.—D. Nazario Fernández Maciñeiras. Distrito de Santiago de Compostela.

113.—D. Juan Velasco Mora. Distrito de Valencia.

114.—D. Francisco Sabater Galindo Distrito de Madrid.

115.—D. Ignacio Aguirre Muñoz. Distrito de Bilbao.

116.—D. Juan Durán Fuentes. Distrito de Madrid.

117.—D. José Izquierdo Correas. Distrito de Murcia.

118.—D. Francisco Şaucedo Morales. Distrito de Madrid.

119.—D. Alvaro Rilova Carcedo. Distrito de Oviedo.

120.—D. Juan Fernández Ruz. Distrito de Granada.

121.—D. Pedro Domínguez Sitja. Distrito de Barcelona.

122.—D. Emilio Domingo de Angulo. Distrito de Valladolid. 123.—D. Agustín Perera Berriel. Distrito de Las Palmas.

124.—D. José Fuentes Gómez. Distrito de Bilbao.

125.—D. Julián Cavaller Segura. Distrito de Barcelona.

126.—D. Ramón Morales Pastor. Distrito de Madrid.

127.—D. Manuel Pierna Fernández. Distrito de Salamanca.

128.—D. Alvaro García Orea Alvarez. Distrito de Madrid.

129.--D. Angel Piñeiro Torres. Distrito de Santiago de Compostela.

130.—D. José Fernández Casas. Distrito de Santiago de Compostela.

131.—D. Santiago García Paino. Distrito de Salamanca.

132.—D. Francisco Pérez Santamaría. Distrito de Madrid.

133.--D. Rafael Machuca Torres, Distrito de Sevilla.

134.—D. Miguel Valdés Cruces. Distrito de Sevilla.

135.—D. Salvador Surroca Viñeta.

Distrito de Barcelona. 136.—D. Javier Crespo Rodríguez.

Distrito de Madrid.

137.—D. Carlos Muñoz García. Dis-

trito de Madrid.

133.—D. Carlos Pereira Costa, Distrito de Madrid.

139.—D. José Senovilla García. Distrito de Granada.

140.—D. José Manglano Castellary. Distrito de Pamplona.

141.—D. Eladio Gisbert Barceló. Distrito de Valencia.

142.—D. Antonio Domenech Morales. Distrito de Madrid.

143.—D. Manuel Escánez Román. Distrito de Barcelona.

144.—D. Valentin Martin Martin. Dis-

trito de Valladolid. 145.—D. Juan Vila Alfonso. Distrito de Barcelona.

146.—D. Juan Echevarría Molina. Distrito de Murcia.

147.—D. Ramón Heras Ruiz. Distrito de Granada.

148.—D. Marco Terroba Salviche Distrito de Granada.

149.—D. Pedro Díaz López. Distrito de Oviedo.

150.—D. José Ordóñez Mora. Distrito de Sevilla.

151.—D. Saturninio Solano Costa Distrito de Valencia.

152.—D. José López García. Distrito de Murcia.

153.—D. Francisco Vidal Sobrino Distrito de Santiago de Compostela.

154.—D. Ramón Alonso de Cáceres. Distrito de Santiago de Compostela.

155.—D. Julio Crespo Esteban. Distrito de Madrid. 156.—D. José Saiz Martín. Distrito

de Valladild. 157.—D. Javier Barthe Fernández Distrito de León.

Arma de Artilleria (Campaña)

1.—D. Jesús Pazos Peciña. Distrito de Bilbao.

2.—D. Jos García Navarro. Distrito de Madrid.

3.—D. Rafael Cots Adam. Distrito de Madrid.

4.---D. José Vega Madroñero, Distrito de Santiago de Compostela.

5.-D. Joaquín Mateo Ortín. Distrito de Zaragoza.

6.-D. José Torre Roiz. Distrito de

7.-D. Luis Garrido Beltrán. Distrito de Barcelona.

8.--D. José Chaves Repullo. Distrito de Córdoba.

9.-D. Víctor Alonso Miraz. Distinto de Santiago de Compostela.

10.-D. Antonio Vázquez Díaz. Distrito de Valencia.

11.—Sergio Simón García. Distrito

de Zaragoza. 12.-D. Vicente Pascual Maiques.

Distrito de Valencia. 13.—D. José Valle Estelche. Distrito

de Pamplona. 14.-D. Sotero la Torre Rodríguez.

Distrito de Granada. 15.—D. Eduardo Zurbano Fernández.

Distrito de Valladolid. 16.-D. José Pino Mejías. Distrito de

17.-D. Alfonso Gómez Acebo Gimé-

nez. Distrito de Madrid.

18.—D. Jesús Fernández Fernández. Distrito de Madrid.

19.-D. Joaquín Ortuño Sánchez Pedreño. Distrito de Murcia.

20.-D. Tiberio Ezquerra Sanz. Dis-

trito de Zaragoza. 21.-D. Agustín Pescador Galindo.

Distrito de Valladolid. 22.-D. Ignacio Sanz Muñoz. Distri-

to de Madrid. 23.—D. José Larumbe Aragón. Dis-

trito de Pamplona. 24.-D. Pedro Pérez Escusol. Dis-

trito de Barcelona. 25.—D. Joaquín Fernández Martín.

Distrito de Madrid. 26.-D. Manuel Lorenzo Barceló, Dis-

trito de Valencia.

27.—D. Fernando Redondo Gimeno. Distrito de Bilbao.

28.-D. Joaquín Aguilar Jiménez. Distrito de Córdoba.

29.—D. Peregrín Galdón Monzo. Distrito de Valencia.

30.-D. Alberto Portuondo Coli. Distrito de Madrid.

31.-D. José Ballester Ricart, Distito de Madrid.

32.-D. José Gómez Aguirre. Distrito de Madrid.

33.-D. Martín Jaraiz Maldonado. Distrito de Valladolid.

34.-D. José Fierro Alvarez. Distrito

de La Laguna. 35.-D. Ignacio Herrera Navarro, Dis-

trito de Madrid. 36.-D. Eduardo Ballesteros Sánchez.

Distrito de Granada.

37.-D. Manuel Gajino Cousillas, Distrito de Santiago de Compostela.

38.-D. Antonio Sender Beleta. Distrito de Barcelona.

39 .-- D. Miguel Perea de la Quintana. Distrito de Bilbao.

40. D. Jaime Guardiola Galcerán.

Distrito de Barcelona. 41.—D. Fulgencio Ródenas Rivera.

Distrito de Barcelona. 42.—D. Aurelio Romero Fornelio, Distrito de Valladolid.

43.—D. Serafín Núñez Martínez, Distrito de Granada.

 44.—D. Matías González Hernández. Distrito de La Laguna.

45.-D. Benito Gómez Cornejo López. Distrito de Madrid.

46.-D. José Arruga Laviña. Distrito de Zaragoza.

47.-D. Teófilo Romero Jiménez. Distrito de Córdoba:

48.--D. Jesús San Martín Moreno. Distrito de Madrid.

49.-D. Rafael Muñoz Jiménez. Distrito de Madrid.

50.-D. Juan Estráviz Santiso. Distrito de Santiago de Compostela.

51.-D. Juan Gallastegui Otero. Distrito de Santiago de Compostela.

52.-D. Octavio Carpena Ruiz. Distrito de Madrid.

53.-D. Miguel García de Torres. Distrito de Córdoba.

54.-D. Jesús Martínez del Rey Mingallón, Distrito de Madrid.

55.-D. Francisco Vences Benito. Distrito de Madrid.

56.-D. Pedro Gutiérrez Fernández. Distrito de Madrid.

57.—D. Matías Camacho Machin. Distrito de La Laguna.

58.-D. Gerardo Marín Pérez. Distrito de Madrid.

59.-Don Luis Carretero Diaz. Distrito de Madrid.

60.-D. Honorio García Núñez. Distrito de Madrid.

61.-- D. Mariano Castro Lobera, Distrito de Madrid.

62.-D. Jesús Moso Sanz, Distrito de Barcelona.

63.-D. Eulogio Sánchez Espejo. Distrito de Madrid. 64.-D. Ramón Goñi Otero. Distrito

de Bilbao.

65.-D. José Aznar Esco. Distrito de Zaragoza.

66.—D. Antonio Márquez González. Distrito de Madrid.

67.-D. Santiago García Granda. Distrito de Oviedo.

68.-D. José Leal Pérez Chao. Distrito de Madrid.

69.-D. José Corral Tous, Distrito de Zaragoza.

70.-D. Francisco Martínez López. Distrito de Murcia.

71.-D. José Alvarez de Perea Jordán. Distrito de Sevilla.

72.-D. Enrique Zamorano Valiña. Distrito de Madrid.

73.-D. Alberto Rafols Llach. Distrito de Zaragoza.

74.—D. Daniel Gómez Aguilera. Distrito de Murcia.

75.-D. Alejandro Rodríguez Cam-

pos. Distrito de Granada. 76.-D. Enrique Cortés Pérez. Dis-

trito de Barcelona. 77.-D. Manuel Llord Martínez. Dis-

trito de Madrid.

78 .- D. Pedro Benito García. Distrito de Madrid.

79.-D. Alvaro Sanjurjo Bermúdez. Distrito de Santiago de Compostela.

80.-D. Luis Rubio Egaña. Distrito de Granada.

81.-D. Francisco Arroyo Masa, Distrito de Madrid.

82.-D. Carlos Martín Díaz. Distrito de Barcelona.

83.--D. Juan Giralt Muiña. Distrito de Madrid.

84.-D. Jaime Fontanet Escobet D trito de Barcelona.

85.—D. Enrique Lamarca Martine Distrito de Granada.

86.-D. Jesús Sánchez Pro. Distri de Madrid.

87.—D. José González Pérez Dis to de La Laguna. 88.-D. Jesús Collar Urquijo, Dis

to de Madrid. 89.-D. Antonio Costa González. D

trito de Madrid. 90.—D. Juan Florensa Monfort, D

trito de Barcelona. 91.-D. Eduardo Martín Menénde

Distrito de Madrid.

92.-D. Manuel Mejías Risoto, D trito de Sevilla.

93.—D. Jesús Sánchez Prieto, D trito de Granada.

94.-D. Carlos Tasis Jerez, Dist to de Madrid.

95.-D. Germán Martínez Gimer Distrito de Valencia.

96.-D. Manuel Molina Fernánda Distrito de Granada.

97.-D. Fernando Hernando Eche rría, Distrito de Bilbao.

98.-D. José Cunillera Vila. Dis to de Barcelona.

99 .- D. Carlos Macías Galán. Dis to de Madrid.

100.—D. Juan Huertas López. Dis to de Barcelona.

101.—D. Antonio García Guillén, D trito de Madrid.

102.-D. José Rodríguez Sol. Dis to de Barcelona.

103.—D. Ramón Nacarino López. trito de Madrid. 104.—D. José Paris Torres. Dis

to de Madrid. 105.—D. Antero González Alejand

Distrito de Madrid. 106.-D. Francisco Aguado Pulpi

Distrito de Madrid. 107.-D. José Polanco Cedenilla

trito de Madrid. 108.—D. Carlos Turón Muela. Dis

to de Zaragoza. 109.—D. Cecilio Montañés Lóp

Distrito de Madrid. 110.—D. Vicente Aguilella Fernánd

Distrito de Valencia. 111 - D. Juan Suárez Cabezas.

trito de Sevilla. 112.—D. Juan Medina Vargas, I

trito de Granada. 113.—D. Juan Martínez López.

trito de Valencia. 114.—D. Antonio Serrano Jimer

Distrito de Córdoba.

115.-D. José Rocas Sorolla. trito de Barcelona. 116.—D. Carlos Colomer Kammu

Distrito de Barcelona. 117.—D. José Trallero Sanz. Dist

de Madrid. 118.—D. Miguel Martínez San !

tín. Distrito de Madrid. 119.—D. Francisco Grau Comet.

trito de Barcelona. 120.—D. Pedro Sasia Muñoz. Dis

de Bilbao. 121.-D. César Devesa Uzal. Dis

de Santiago de Compostela. 122.—D. Hilario Díaz Gómez. D

to de Sevilla. 123.—D. Antonio Martinez Mor Distrito de Barcelona.

_{124.}—D. Imanol Martín Landa. Diso de Bilb**ao.**

125.—D. Oscar Blasco de la Cruz. strito de Zaragoza.

126.—D. Francisco Rubio Hereza. strito de Madrid.

127.—D. José Vélez Valázquez. Diso de Madrid.

128.—D. José Mari Torres. Distrito Barcelona.

129.—D. Francisco Aragón Rodríez Distrito de Madríd.

130.-D. Ricardo Fernández Carme-, Distrito de Madrid.

131.—D. Marcelino Torres Pérez. trito de Valencia.

32.—D. Javier Rotllant Sola. Diso de Barcelona.

133.—D. Emilio Arranz Pereda. Diso de Bilbao.

134.—D. Victor Lor Moreno. Distrito Madrid.

135.—D. Luis **Obiols Canut, Distri**de Barcelona.

136.—D. Rafael Vaño Sempere. Diso de Valencia.

137.—D. Ignacio Alvarez Miguel. Diso de Sevilla.

138.—D. Enrique Ripoll Pascual. Diso de Barcelona.

39.—D. Fernando Celma Traver. trito de Zaragoza.

140.—D. José Sánchez García. Diso de Valladolid.

o de Vallacond. 41.—D. Vicente Rovira Beltrán. Diso de Valencia.

42.—D. Domingo Lozano Moreno.

trito de Madrid. 43.—D. Tomás Fernández San Mi-

el. Distrito de Bilbao.

44.—D. Luis Rodríguez Humanes. trito de Madrid.

45.—D. Joaquín López Flores. Disp de Sevilla.

46.—D. José Marín Vizcaíno. Diso do Mercia.

47.—D. Juan Quintela López. Diso de Madrid.

48.—D. Jesús Arribas Martínez, Diso de Barcelona.

49.—D. Francisco Pareja Caballero. trito de Madrid.

50.—D. Francisco Marco Sánchez. trito de Barcelona.

51.—D. Víctor Díez López. Distri-

de Madrid. 152.—D. Antonio Fernández Viña.

trito de Madrid. 53.—D. Vicente Falcó Esteban. Disde Valencia.

54.—D. José Corral del Cuerpo.

trito de Granada. 155.—D. Arturo Enríquez Barroso.

rito de Madrid. 156.—D. Juan Campos Capelastegui.

rito de Bilbao.

57.—D. Francisco Alba Sanz. Disde Madrid.

58.—D. José Núñez Navarro. Disde Madrid.

69.--D. Alberto Campos Tesouro.

rito de Madrid. 30.—D. Eduardo Olivera García.

arito de Madrid.

ol. D. Manuel Valero Ballesteros.

62.—D. Antoni Cañas Sala. Distrie Barcelona.

^{63.}—D. Javier Llach Moreno. Distride Barcelona. 164.—D. José Sáez Sironi. Distrito de Murcia.

165.—D. Federico Monsalve Irusta. Distrito de Oviedo.

166.—D. Luis Zarandona de la Torre. Distrito de Bilbao.

167.—D. Luis Cubero León. Distrito de Madrid.

168.—D. Pablo Luna Mendaza. Distrito de Barcelona.

169.—D. Ricardo Camprubi Nieto. Distrito de Barcelona.

170.—D. José Fuentes Menéndez. Distrito de Oviedo.

171.—D. Cristóbal Moliner Tamborero. Distrito de Valencia.

172.—D. Jesús Arauzo Pérez. Distrito de Zaragoza.

173.—D. Antonio Romero Sánchez. Distrito de Granada.

174.—D. Juan Soto Riera. Distrito de Barcelona.

175.--D. Miguel Fernández García. Distrito de León.

176.—D. Manuel Calleja Requena. Distrito de Madrid.

177.—D. Rafael Piñera Ordieres, Distrito de Oviedo.

178.---D. José Sidrach de Cardona Ortín. Distrito de Madrid.

179.—D. José Ortiz Izquierdo. Distrito de Madrid.

180.—D. Julio Naveira Pedreira. Distrito de Santiago de Compostela. 181.—D. Rubén Prieto García. Distrito de Córdoba.

182.—D. Juan Martínez Domínguez. Distrito de Barcelona.

183.—D. Antonio Sevillano Herrada. Distrito de Barcelona.

184.—D. Fermín Jiménez Ibáñez. Distrito de Madrid.

185.—D. Fernando Olivenza Serra. Distrito de Barcelona.

186.—D. Juan Quílez Pardo. Distrito de Valencia.

187.—D. José Perales Agustí. Distrito de Madrid.

188.—D. José Carrasco Delgado. Distrito de Madrid.

189.—D. José Moreno Ginés. Distrito de Madrid.

190.—D. Francisco Yagüe Alvarez. Distrito de Madrid.

191.—D. Rafael Haro Ramos. Distrito de Granada.

192.—D. Vicente Pimentel Moncayo. Distrito de Granada.

193.—D. José Ferrer Boix, Distrito de Barcelona.

194.—D. Antonio Cabrera Pérez. Distrito de Las Palmas.

195.—D. José Vicente Picola. Distrito de Barcelona.

196.—D. José Guardiola Donato. Distrito de Valencia.

197.—D. Angel Lagares Díaz. Distrito de Santiago de Compostela.

198.—D. Pedro Cartagena Abella. Distrito de Madrid.

199.—D. Antonio Rodríguez Nieto.

Distrito de Córdoba. 200.—D. Francisco Vilanova García.

Distrito de Valencia. 201.—D. Fernando Aramburu González. Distrito de Granada.

202.—D. Rafael Paradela Rodríguez. Distrito de Santiago de Compostela. 203.—D. Alfonso Arenillas Lorente. Distrito de Madrid.

204.—D. Carlos Suárez Rodríguez. Distrito de La Laguna.

205.—D. Juan Sexmilo Baeza. Distrito de Barcelona.

206.—D. Gonzalo García Puig. Distrito de Madrid.

207.—D. José Martí Joven. Distrito de Zaragoza.

208.--D. Rafael García Grinda. Distrito de Madrid.

209.—D. Ramón Albo Vila. Distrito de Madrid.

210.—D. Angel Segura Aguilera. Distrito de Madrid.

211.—D. Francisco Sánchez de Castro Distrito de Madrid

tro. Distrito de Madrid. 212.—D. Pedro Cabrera Oliva. Dis-

trito de La Laguna. 213.—D. José Galve García. Distrito de Barcelona.

214.—D. Juan Marcos Romero. Distrito de Sevilla.

215.—D. Pedro Espiña Casals. Dis-

trito de Santiago de Compostela. 216.—D. Eduardo Chicote Carrión.

Distrito de Barcelona. 217.—D. Anionio Díaz Martínez. Dis-

trito de Madrid. 218.—D. Carlos González García.

Distrito de Martín de Mart

219.—D. José Martínez Moya. Distrito de Granada.

220.—D. Juan Lasa Gallego. Distrito de Madrid.

221.—D. José Novoa Rodríguez. Distrito de Santiago de Compostela.

222.—D. Eduardo Deirós Villanueva. Distrito de Barcelona.

223.—D. Pedro Michelena Sánchez.

Distrito de Barcelona. 224.—D. Juan Salmonte Vázquez.

Distrito de Santiago de Compostela. 225.—D. Jesús Escudero Ruiz. Distrito de Madrid.

226.—D. Juan Cuadra Ormaechea. Distrito de Bilbao.

227.—D. Angel Caminero Gómez. Distrito de Madrid.

228.—D. Fernando Blasco Ventas. Distrito de Madrid.

229.—D. Carlos Pérez Puentes, Distrito de Madrid.

230.—D. José García Pascual. Distrito de Barcelona.

231.—D. Antonio García Sánchez. Distrito de Sevilla.

232.—D. Julián Alonso Cuesta. Distrito de Oviedo.

233.—D. José Font Senén. Distrito de Barcelona.

234.—D. Manuel López González. Distrito de Murcia.

235.—D. César Velasco Nieto. Distrito de Madrid

236.—D. Jesús Calvo Sánchez. Dis-

trito de Madrid. 237.—D. Pedro Ballester Sánchez.

Distrito de Valencia. 238.—D. José Montes Sánchez. Dis-

trito de Oviedo. 239.—D. José Mellado Jiménez. Dis-

trito de Sevilla. 240.—D. Marceliano Vázquez Mora.

Distrito de Valencia. 241.—D. Alberto García Berciano. Distrito de León.

242.—D. Joaquín Peñalver Zuriaga. Distrito de Valencia. 243.—D. Jaime Marsal Pla. Distrito de Madrid.

244.—D. Roberto Meneu Herrera. Distrito de Madrid.

245.—D. David Robres Sitja. Distrito de Barcelona.

246.—D. Angel Berlanga Andrés. Distrito de Madrid.

247.—D. Carlos Labrador Andrés. Distrito de Madrid.

248.—D. Antonio Iribarren Fernández Rogina, Distrito de Madrid.

249.—D. Agustín García Mayor. Distrito de Madrid.

250.—D. Javier Morales Morales. Distrito de Madrid.

251.—D. Juan Palau Pernau. Distrito de Barcelona.

252.—D. Juan Migoya Bilbao. Distrito de Bilbao.

253.—D. Antonio Muñoz Sánchez. Distrito de Madrid.

254.—D. Alfonso Madurga García Alegre. Distrito de Madrid.

255.—D. Lisardo de Mafa Pastrana. Distrito de Oviedo. 256.—D. Fernando Tapia Aguilera.

256.—D. Fernando Tapia Aguilera Distrito de Barcelona.

257.—D. Juan Mazón Nieto. Distrito de Barcelona.

258.—D. Enrique Farres Nomen. Distrito de Barcelona.

259.—D. Juan Ferrando Calatayud. Distrito de Valencia.

260.—D. Javier Flores Serrano. Distrito de León.

261.—D. José Castellanos Tudanca. Distrito de Bilbao.

262.—D. Eduardo Vierbucher Rabassa. Distrito de Barcelona.

263.--D. Fedro Franco López. Distrito de Madrid.

trito de Madrid. 264.—D. Jesús Plou Castrejana. Dis-

trito de Valencia. 265.—D. Tomás Cardalliguet García.

Distrito de Madrid. 266.—D. Ignacio Torredemer Costa. Distrito de Barcelona.

267.—D. Miquel Tintore Ferraro. Distrito de Barcelona.

268.—D. Julián Murcia Amores. Dis-

trito de Bilbao. 289.--D. Joaquín Pla Giribert Casa-

demunt. Distrito de Barcelona. 270.—D. Manuel Tabuenca Pérez. Distrito de Zaragoza.

271.—D. Francisco Alarcón Quesada. Distrito de Madrid.

272.—D. Fernando Montesino Martínez de Cerro. Distrito de Madrid.

273.—D. Joaquín Teruel López. Dis-

trito de Granada. 274.—D. José Calleja Sánchez. Dis-

trito de Oviedo. 275.—D. Javier Onieva Vergara. Dis-

trito de Granada.

276.—D. José Fontecha Heras, Dis-

trito de Bilbao.

277.—D. José Fernández Abalo. Distrito de Oviedo.

278.—D. Antonio Vega Esquerra. Distrito de Barcelona.

279.—D. Gumersindo Carné Bonet. Distrito de Barcelona.

280.—D. José Serrano Pérez, Distrito de Bilbao.

281.—D. Alfonso Gaitán Gómez. Distrito de Madrid.

282.—D. Baldomero Quiles Quiles. Distrito de Valencia.

283.—D. Manuel Ortega Cantero. Distrito de Barcelona.

284.—D. Jesús Rodríguez Maroto. Distrito de Madrid.

285.—D. José Espinosa Cabezas. Distrito de Sevilla.

286.—D. Cándido Gálvez Ramirez Distrito de Córdoba.

287.—D. José Orengo Valverde. Distrito de Valencia.

288.—D. José Bages Farre. Distrito de Barcelona.

289.—D. Nicolás Villaescusa Palomino. Distrito de Granada.

290.—D. Teófilo Antón Martínez. Distrito de Madrid.

291.—D. José Garrido Alvarez. Distrito de Madrid.

292.—D. Manuel Benito Mulet. Distrito de Valencia.

293.—D. Francisco Liñán Macías Distrito de Sevilla.

294.—D. Clemente Laborda Val. Distrito de Zaragoza.

295.—D. Pedro Pérez Cárdenas. Distrito de Valladolid.

296.—D. Miguel Cueva Villanueva. Distrito de Córdoba.

297.—D. Jorge Salvador Sánchez. Distrito de Madrid.

298.—D. Luis Masa Burgos. Distrito de Salamanca.

299.—D. Domingo Montero Fernández. Distrito de Madrid.

300.—Don José Vivancos Lucas. Distrito de Barcelona.

301.—D. Raul Reyero Redondo. Distrito de Valladolid.

302.—D. Rodrigo Díaz Mínguez. Distrito de Valencia.

303.—D. Juan Pleguezuelos Gómez. Distrito de Granada.

304.—D. Ignacio Asin Lapique. Distrito de Madrid.

305.—D. Alberto García Barriuso. Distrito de Bilbao. 306.—D. Juan Alfaro Cortés. Distri-

306.—D. Juan Alfaro Cortés. Distrito de Madríd.

307.—D. Moisés Requejo Arranz. Distrito de Madrid.

308.—D. Alfredo Goyanes Vilar. Distrito de Santiago de Compostela.

309.—D. Mateo Martorell Sanz. Distrito de Barcelona.

310.—D. José Rodríguez López, Distrito de Santiago de Compostela.

311.—D. Juan Mena Esteva. Distrito de Las Palmas.

312.—D. Alfonso Pulido Justicia. Distrito de Barcelona.

313.—D. Francisco Vidal Pérez. Distrito de Valladolid.

314.—D. José Carreras Vendrell, Distrito de Barcelona.

315.—D. Julio Torres Martínez. Distrito de Granada.

316.—D. Juan Gálvez Orcero. Distri-

to de Madrid. 317.—D. Damián Barnes Pérez. Dis-

trito de Murcia. 318.—D. Francisco Fernández Rioz.

Distrito de Barcelona. 319.—D. Jesús Vicíoso Medina. Dis-

trito de Granada. 320.—D. José Bianco Juarros. Dis-

trito de Oviedo. 321.—D. Eulogio Silverrey Fernández Distrito de Santiago de Compos322.—D. José Rosón de Beas. D trito de Madrid.

323.—D. José Vellve Campaña. D trito de Barcelona.

Arma de Artilleria (Antiaérea)

1.—D. Alfredo Palomino Hernán, D trito de Madrid.

2.—D. José Valiño Blanco. Distr de Madrid.

3.—D. Juan García Navarra. Distri de Madrid.

4.—D. Luciano Castro Fuentes. D trito de La Laguna.

5.—D. José Martín Orzaez. Distr de Sevilla.

6.—D. Germán Antón Benet. Distr de Barcelona.

7. D. Juan Arriazu Larrambebe

Distrito de Pamplona. 8.—D. Manuel González Gonzál

Distrito de Barcelona.

9.—D. Carlos Ramos Santos. Dis to de Madrid.

10.—D. José Marco Lázaro. Distr de Zaragoza.

11.—Don Eugenio Vila Rovira, I trito de Barcelona.

12.—D. Marcelo Molina Esteban. I trito de Madrid.

13.—D. Iván Alvarez de Lorenza Valea. Distrito de Madrid.

14.—D. José Jordán Aliaga. Dist de Valencia.

15.—D. Ricardo Millas Mur. Dist de Valencia.

 16.-D. José Sevilla Campos. Dis to de Bilbao.

17.—D. Francisco Meijide del fi Distrito de Santiago de Compost 16.—D. Luis Fernández Paniag Distrito de Madrid.

19.—D. Asensio Martinez Scriatrito de Madrid.

20.—D. Luis Sánchez López. Di to de Sevilla.

21,--D. Guillermo Écheverría Rem Distrito de Madrid. 22,--Don Francisco Soldevilla U

da. Distrito de Zaragoza.

23.—D. José Carrasco Correa.

trito de Granada. 24.—D. José Varela Alonso. Dis

de Bilbao. 25.—D. Jesús Sanz Fernández.

25.—D. Jesús Sanz Fernangez. trito de Madrid.

26.—D. Pablo Parra Gerona Dist de Zaragoza.

27.—D. José González Santar Gutiérrez. Distrito de Madrid. 28.—D. Juan Gimeno Bou. Dis

de Barcelona. 29.—D. José Martínez García.

trito de Sevilla. 30.—D. Octavio Serna González.

trito de Valencia.

31.—D. Jorge Tarre Noguer. Di to de Barcelona.

to de Barcelona. 32.—D. José Gainza Diego. ^{Dia}

de Oviedo. 33.—D. Manuel Bertos Bodríg

Distrito de Madrid. 34.—D. José López Eiriz. Distrit

Santiago de Compostela. 35.—D. Carios Alvarez Fernár Distrito de Santiago de Composiel 36.—D. Juan García Estepa. Dis de Madrid. 37.-D. Manuel Illescas Taboada Istrito de Madrid.

38.-D. Francisco Boigues Planes. istrito de Valencia. 19.-D. Antonio Iglesias Pulido. Dis

39.—D. Antonio Iglesias Pulloo. Dis ito de Madrid.

40.-D. Sergio Rivera Dolz. Distrito Barcelona.

41.—D. José Giménez Miral. Distrito g Zaragoza.

[42.—Ď. Juan Cobo Cuerva, Distrito g Granada.

43.--D. Francisco Revuelta García. istrito de Pamplona.

istrito de Pampiona. 44.—D. Juan del Puerto Almazán. Istrito de Madrid.

45.-D. Ramón Laguna Blasco. Dis ito de Zaragoza.

46.-D. José Domínguez Hidalgo. istrito de Salamanca.

47.—D. José Rodrigo Muñoz. Distrito Valencia.

48.—D. Joaquín Abián Muñux. Disito de Barcelona.

49,-D. Jesús González de la Calle. istrito de Bilbao.

50.—D. Manuel Molina Clavero. Disto de Barcelona.

51.-D. Juan Salom Riera. Distrito de

arcelona. 52.—D. José Castellsegue Aura. Dis Ito de Barcelona.

53,-0, Roberto González Calimano odríguez Distrito de La Laguna.

ponguez. Distrito de La Laguna. 154.—D. Ernesto Cervero Meliá. Disto de Valencia.

55.-D. Luis Santa María Gutiérrez. istito de Madrid.

56.-D. Juan Escusa Mir. Distrito de

57.-D. Julio Fontán Fariña. Distrito santiago de Compostela.

58.—D. Miguel Choya Palomares.

istrito de Valladolid. 89.—D. Gonzalo Molina Also. Distri-

de Las Palmas. 60.-D. Angel Vicente Remón. Dis-

to to Zaragoza.

61.-D. José Velázquez Manuel. Dislo de la Laguna.

62.--D. Salvador Domingo Durán. Ístrito de Barcelona.

©--D. Alberto Bethencourt Baute. Istrito de La Laguna.

M.—D. José Muñozguren Villalabei-ଆରହାର de Bilbao.

65.—D. José Troya Ropero. Distrito

%- D. Ru'ino Sagarminaga Zarando-P Distrito de Bilbao.

67.-D. Francisco Rubio Sanz. Dis-

lo de Madrid. 68.—D. Eduardo López Erroz. Distri

Ge Valencia. 69.--D. Antonio Martinez López. Dis

to de Scyilla. 70.--D. José Navarro Ólmos. Distri-

de Valencia.

71.—D. Luis Morán Rodríguez. Districe Bibao. 72.—D. Francisco Moraleda Navarro.

Istriio de Madrid.

73.—D. José Durany Pich. Distrito Barcelona.

74.-D. Javier Riverola Gurruchaga. ^{strito} de Barcelona.

75.—D. Rafael Tricas Costa. Distrito Barcelona.

75. D. Alberto Esteve Cruella. Disto de Barcelona. 77.—D. José Rodríguez Arias. Distrito de Santiago de Compostela.

78.—D. Miguel Sanz Fernández. Distrito de Salamanca.

79.—D. Juan Cruz Martínez. Distrito de Granada.

80.-D. Antonio Oller Adam. Distrito de Barcelona.

81.—D. Antonio Porta Tirbio. Distrito de Barcelona.

82.—D. José Infante Burgos. Distrito de La Laguna.

83.—D. Andrés García Pérez. Distrito de Madrid.

84.—D. Santiago Rodríguez Borras. Distrito de Barcelona.

85.—D. Ricardo Carsi Costas. Distrito de Barcelona.

86.—D. Javier Selfa Font. Distrito de Valencia.

87.—D. José Becerro Pellitero. Distrito de Bilbao.

88.—D. Mariano Barranco Sanchís. Distrito de Valencia.

69.—D. José Ruiz Camarero, Distrito de Madrid, 90.—D. Antonio Alcaraz Lladro, Distrito

de Valencia. 91.—D. Luis Fernández Pozo. Distri-

to de Sevilla.

92.—D. José Cortés Vidal. Distrito

de Barcelona.

93.—D. Hermenegild Grau Franquet.

Distrito de Barcelona. 94.—D. Santiago Pérez Otero. Dis-

trito de Santiago de Compostela. 95.—D. Jesús Hernández Pérez, Dis-

trito de Pamplona. 96.—D. José Olmos Peris. Distrito de

Valencia. 97.—D. Joan Domenech Morral. Distrito de Barcelona

trito de Barcelona. 98.—D. José Alonso Fuente. Distrito

de Bilbao. 99.—D. Ricardo Aparici Edo. Distrito de Valencia.

100.—D. Francisco Bove Ortega. Dis trito de Madrid.

101.—D. Francisco Calvo Bressel. Distrito de Zaragoza.

Arma de Artilleria (Costa)

1.- D. Francisco Lorenzo Barral, Distrito de Santiago de Compostela.

- 2.—D. Juan Gervilla Baena. Distrito de Sevilla.

3.—D. Santiago Bruguera Jordi, Distrito de Barcelona.

4.—D. Gonzalo Azcoitia Lorente, Distrito de Madrid.

5.—D. José Tesa Almudevar. Distrito de Zaragoza.

6.—D. Ignacio Echevarría Aldasoro Distrito de Bilbao.

7.—D. Sergio Peña Pueyo. Distrito de Barcelona.

as.—D. Ricardo Picado de Arriba. Distrito de Salamanca.

9.—D. Juan Vergara Najas. Distrito

de Oviedo. 10.—D. Diego Márquez Rodríguez.

Distrito de Granada.

11.—D. Antonio Losada Marín. Distrito de Córdoba.12.—D. Tomás Santamaría Pelarda.

Distrito de Bilbao.
13.—D. Carlos Cerrada Somolinos.
Distrito de Madrid.

14.—D. Félix Rodríguez Icasategui Distrito de Bilbao.

15.—D. Guillermo Masso López. Distrito de Madrid.

13.—D. Ramón Morell Castellar. Dis trito de Barcelona.

17.—D. Bernardo Aldave Franco. Distrito de Pamplona.

18.—D. Javier Landeta García. Dis trito de Bilbao.

19.—D. Felipe González Reguera. Distrito de Valladolid.

20.—D. Fernando Ciriza Muro. Distrito de Pamplona.

21.-D. Joaquín López de Prado Nistal. Distrito de Oviedo.

22.—D. José Sornosa San Miguel. Distrito de Valencia.

23.-D. Teodoro Inglés Sánchez. Distrito de Oviedo.

24.—D. José Pérez Souto. Distrito de Madrid.

25.—D. Luis Fernández Lorite. Distrito de Madrid.

26.—D. Francisco Prat Baella. Dis trito de Barcelona.

27.—D. Fernando Relinque Eleta Distrito de Madrid.

28.—D. Luis Santafé Vicente. Distri to de Zaragoza.

29.—D. Fernando Puigjaner de Font cuberta. Distrito de Barcelona.

30.—D. Enrique Soler los Arcos. Dis-

trito de Valencia. 31.—D. Juan Rodríguez Rodríguez

Distrito de Madrid. 32.—D. Alejandro Ruz Hidalgo. Dis-

trito de Córdoba.

33.—D. Antonio Tomico Gallardo.

Distrito de Barcelona. 34.—D. Ignacio Ruz Ortiz. Distrito de

Córdoba.

35.—D. Luis Capdevila Ferrer. Distrito de Barcelona.

36.-D. Miguel García Moreno. Distrito de Madrid.

57.—D. Angel Salvador Sánchez. Dis trito de Granada.

38.—D. Ramón Mico Martí. Distrito de Barcelona.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

1.--D. Germán Benito García. Distri to de Madrid.

2. D. José Flores Villarejo. Distrito de Salamanca.

3.—D. Ignacio Moro Ojeda. Distrito de Barcelona.

4.—D. José del Pino Jiménez. Distrito de Sevilla.

5.—D. Antonio Blázquez Morales Distrito de Madrid.

6.—D. Jorge Coderch Figueroa. Distrito de Las Palmas.

7.--D. Antonio Mira Martínez. Distrito de Barcelona.

10 de Barcelona. 8.—D. Fedro Pascual Marine. Dis-

trito de Barcelona. 9.—D. Siro Pérez Castaño. Distrito

de Madrid. 10.—D. José Gálvez Flores. Distrito de Barcetona.

11.—D. Carlos Puente Costales, Distrito de Madrid.

12.—D. Eduardo Molimero Andreu Distrito de Barcelona.

13.—D. Miguel Sanz Zarzosa. Distrito de Madrid.

14.-D. José Toyos Sáenz de Miera Distrito de Oviedo.

15,—D. José Oliveros Fernández Distrito de Sevilla.

16.-D. José Aguilar Guallar. Distrito de Zaragoza.

17.—D. Adolfo Rodríguez Navarro. Distrito de Madrid.

18.-D. Emilio Hernández Chiva. Distrito de Barcelona.

19.—D. Angel Pamplona Gardeta. Distrito de Madrid.

20.-D. José Conchillo Román. Distrito de Madrid.

21.-D. Francisco Serra Puig. Distri to de Barcelona.

22.-D. Luis Cabañas Martínez. Distrito de Madrid.

23.-D. Manuel Lombardero González. Distrito de Barcelona.

24.-D. Andrés Imaz Alas Pumarino. Distrito de Madrid.

25.-D. Emilio de Heras Meco. Distrito de Madrid.

26.-D. Juan García López. Distrito de León.

27.-D. José Pérez Burgue. Distrito

de Barcelona. 28.-D. Luis Infiesta Calzado, Distri to de Barcelona.

29.-D. Rafael Jiménez Manzano. Distrito de Madrid.

30.-D. Angel Gil Ortiz. Distrito de Madrid.

31.-D. Juan Artes Pérez. Distrito de Barcelona.

32.-D. Antonio Castillo Martín, Dis trito de Granada.

33.-D. Sebastián Pino Cahello. Distrito de Sevilla.

34.-D. Jesús García García. Distrito de Oviedo,

35.-D. Francisco Velasco Yáñez. Distrito de Madrid.

36.-D. Alberto Escanilla Yuste. Distrito de Madrid.

37.-D. Santiago Sainz de los Terreros del Yerro. Distrito de Madrid.

38.-D. Manuel Mantilla de los Ríos Aquilera, Distrito de Sevilla,

39.-D. José Alonso Escobar, Distrito de Madrid.

40.-D. Angel Martinez Nistal. Distrito de Oviedo.

41.-D. Jesús Senent Marsal. Distrito de Madrid.

42.-D. Juan Pérez Mengual. Distrito de Valencia.

43.-D. Carlos de Juan Chocano. Distrito de Madrid.

44.-D. José Barba Mérida, Distrito de Barcelona.

45.-D. Agustín Herrán Vidaurrazaga. Distrito de Madrid.

46.-D. Luis de Blas Arroyo. Distrito de Pamplona.

47.-D. Pedro Gutiérrez Abad. Distrilo de Madrid.

48.-D. Manuel Castaño Menéndez.

Distrito de Oviedo. 49.-D. Emilio Guzmán Tojo. Distri-

to de Santiago de Compostela. 50.-D. Miguel Torres Segura, Distri-

to de Barcelona.

51.-D. Josep Sanz Masso. Distrito de Barcelona.

52.—D. Marruel Prida Cayado. Distrito de Oviedo.

53.-D. José Cugat Canals. Distrito de Barcelona.

54.-D. Luis Lozano Sánchez. Distrito de Murcia:

55.-D. José Jove Sandoval. Distrito de Valladolid.

56.—D. Carlos Díez Muñoz. Distrito de Valencia.

57.-D. Juan Saumell Lladó. Distrito de Sevilla.

58.-D. Felipe Gil Polo. Distrito de Madrid.

59.—D. Miguel Pardo Alonso, Distrito de Oviedo.

60.-D. Fernando Martín Porras, Dis trito de Madrid.

61.-D. Juan Bahamonde Rionda. Distrito de Oviedo.

62.-D. José Martínez Berenguer. Distrito de Madrid.

63.—D. Jesús Orue Vázquez. Distrito de Sevilla.

64.-D. Juan Torre Hernaiz, Distrito de Madrid.

65.-D. Raúl Maroto Gacimartín, Distrito de Madrid.

66.-D. Francisco Montes Romero.

Distrito de Barcelona. 67.-D. Francisco Pérez Barrios. Dis-

trito de Madrid. 68.-D. Francisco Gavilán Sanz, Distrito de Barcelona.

69.-D. Rafael Farina Peire. Distrito de Bilbao.

70.-D. Aurelio Núñez Gutiérrez Distrito de Barcelona.

71.—D. Miguel Gallego Carbonell. Distrito de Madrid.

72.--D. José Arauzo Gorostiola. Distrito de Valladolid.

73.-D. Ricardo Beascoa Tomás, Distrito de Pamplona.

74.-D. Angel Gago González. Distrito de Barcelona.

75.-D. José Medina Martínez. Dis trito de Granada.

76.-D. Miguel de la Calle Agudo. Distrito de Salamanca. 77.—D. Octavio Rico Romero. Dis-

trito de Barcelona. 78.—D. Enrique Arrabal Sánchez.

Distrito de Sevilla.

79.-D. Francisco Miguez Santiyán. Distrito de Valencia.

80.-D. Félix Fernández Jiménez. Distrito de Madrid.

81.-D. Carlos Velilla Seral. Distrito de Valladolid.

82.-D. Juan García Orti. Distrito de Barcelona.

83.-D. Alberto Requena Guerra. Distrito de Madrid.

84.-D. Juan Bernabeu Martínez. Dis trito de Barcelona.

85 .- D. Enrique Aguilo Pastrana, Distrieo de Granada.

86.-D. Florentino Cueto Fernández. Distrito de Oviedo.

87 .- D. Luis Jorge Martin. Distrito de La Laguna.

88.-D. Ramón Aría Pont. Distrito de Barcelona.

89.-D. Manuel Alarcón Ramírez. Distrito de Granada.

90.-D. Víctor Beltrán Roca, Distrito de Valencia.

91.—D. Carlos Esquivel Martínez Distrito de Madrid.

92.-D. Martín Doménech Montagut. Distrito de Barcelona.

93.-D. Luis Alvarez Campillo, Distri to de Oviedo.

94.—D. Teodomiro Arce Castro, Dis trito de Valladolid.

95.-D. José Sorribes Escriva. Di trito de Valencia.

96.-D. Luis Miner Guerrero, Distri to de Pamplona.

97.-D. Alberto Rua Figueroa Rev Distrito de Oviedo.

98.-D. Gustavo Bada de Cominges Distrito de Madrid. 99.-D. Mariano Salazar Ruiz. Distr

to de Valladolid.

100.-D. Juan Echániz Sans. Distrit de Barcelona.

101.—D. José Fernández Ruiz. Distri to de Santiago de Compostela.

102.—D. José González Romero, Dis trito de Madrid.

103.-D. José da Peña García. Di trito de Madrid.

104.-D. Ramón Catalán Martin Bu sutil. Distrito de Valencia.

105.--D. José Bossacoma Vilar. Dis trito de Barcelona.

106.—D. Francisco Roa López. Di

trito de Barcelona. 107.-D. José Alonso Cebria, Distril

de Valencia. 108.—D. Rafael Alvarez Lisbona. Dis trito de Valencia.

109.-D. José Fuentes Ramírez, Dis trito de Granada.

110.—D. José Gómez Pérez. Pistrit de Granada.

111.—D. José Sánchez Sáez Distr to de Madrid.

112.—D. Vicente García Gil. Distrit de Madrid.

113.-D. Antonio Faus Griso. Distrit de Barcelona.

114.—D. Ricardo Pérez Gómez. Di trito de Barcelona.

115.—D. Antonio Molina Martíne Distrito de Granada.

116.—D. Angel González Ferrera Distrito de Bilbao.

117.-D. Félix Villavieja Bueno. Di trito de Barcelona. 118.—D. Antonio Herrera Martíne

Distrito de Granada. 119.—D. Jacinto Orcajo Picón. Di

trito de Valladolid. 120.—D. Celestino Gómez Martí

Distrito de Sevilla. 121.—D. Francisco Benet Gine. Di

trito de Barcelona. 122.-D. Juan Fabregat Pla. Distrit de Barcelona.

123.—D. Pedro Rodríguez Fernánde Distrito de Oviedo.

124.—D. Marcos Ferrer Roche, Di trito de Barcelona.

125.—D. Juan Mas Millet. Distrito Valencia.

126.—D. Jesús Valer Rubio. Distri de Valladolid.

127.—D. Alberto Cuevas Martíne Distrito de Valencia.

128.—D. Luis Núñez Delgado. Di trito de Santiago de Compostela.

129.—D. Gonzalo Gómez Arnau Dia Cañabate. Distrito de Madrid.

130.—D. Manuel Espada Madraz Distrito de Valencia.

131.—D. Jesús Ansotegui Martíne Distrito de Madrid.

132.—D. Alfonso Carrasco Lópe Distrito de Madrid.

_{ma de} Ingenieros (Transmisiones)

_{I.-D.} José Sánchez Andrés. Distride Madrid.

2_D Jaime Rojo del Castillo. Diso de Madrid.

D José González Fernández. Dis-{o de} León.

_D. Carlos Mendoza del Junco. _{strito} de Barcelona.

_D Diego Arenas Sánchez. Diso de Córd**oba.**

_D Ramón Rubio Núñez. Distrito Murcia.

_D, José Zapiraín García. Distride Barcelona.

_D, Tobías Martínez Gimeno, Diso de Barcelona.

_D. José García Labandeira. Dis-

o de Madrid. 0.-D. José Avila Ahijón. Distrito de

drid. 1.-D. José Solé Jove. Distrito de celona.

2.-D. Ramiro García Pérez, Distri-

de Granada. 3.—D. José Rodríguez Montañés. trito de Madrid.

4.-D. José Monreal Vidal. Distride Madrid.

5.--D. Salvador Victorino Fernán-

Distrito de Bilbao. 6.-D. Angel Frieben Perales. Dis-

de Madrid. .-D. Juan Barberá Mateos. Dis-

de Madrid. 8.—D. José Mencia Garrido. Distri-

de Madrid. ù–D. José del Agua Rodríguez.∫

rito de Bilbao.

0.--D. Pedro Alarcón de la Lastra hero, Distrito de Madrid.

1.-D. Angel Castellanos Velicias. rito de L**eón.**

2.-D. i.orenzo Espinosa Román. rito de Madrid.

8.-D. Rafael Esparza Encina. Dis-

de Pamplona. -D. Jesús Hernández Gómez.

rito de Valencia. .-D. Juan Torres Sola. Distrito de encia.

🖳 D. Francisco Guirado García. rito de Cádiz.

-D. Jesús Fraile Laborda. Dis-

de Barcelona. ⊩D. José Martínez Vega. Distrile Madrid.

-D. Manuel Martínez Tafalla. Dis-

de Murcia. .-D. Francisco Aranaz Jiménez.

^{rito} de Bilbao. -D. Jorge Pérez de Heredia

^{terandio}. Distrito de Bilbao.

-D. José Morales Sánchez. Disde Salamanca.

~D. José Solé Arnal. Distrito de elona.

-D. Guillermo Plata Ortín. Dis-

^{de} Murcia. D. Francisco Contreras Amili-

Distrito de Bilbao. ~D. Javier Garzón Santaengracia.

№ de Madrid.

CD. Alberto Agustí García Nava-Distrito de Barcelona.

~^{Ŋ.} Gregorio Hernández Verdú. ^{lo de} Murcia.

39.-D. Dictino Vizcaíno Bouza. Distrito de Santiago de Compostela.

40.-D. Justo Olmos Pagán. Distrito de Murcia.

41.-D. Federico Juan Tortosa. Distrito de Murcia.

42.-D. Oscar Arroyo Riaño. Distrito de Madrid.

43.-D. Joaquín García Calixto. Distrito de Madrid.

44.-D. Félix Sola Arrese. Distrito de Bilbao.

45.—D. Jerónimo Vallejo Rodríguez. Distrito de Madrid.

46.—D. Antonio Hermosa Bonilla. Distrito de Madrid.

47.-D. Angel González Alvarez. Distrito de Oviedo.

48.-D. José Fernández Riesgo, Distrito de Oviedo.

49.-D. Juan Yunquera Nieto. Distrito de Madrid.

50.-D. Manuel Pulido García. Distrito de Sevilla.

51.-D. Julio Moreno Retamosa. Distrito de Valencia.

52.-D. Fernando Cañibano Canillas. Distrito de Valladolid.

53.-D. Juan Manzanero Gálvez Roias. Distrito de Madrid.

54.—D. Antonio Novella Guindín. Distrito de Barcelona.

55.-D. Juan Balerdi Irastorza. Distrito de Bilbao.

56.-D. César Yusta Carabias. Distrito de Valladolid.

57.-D. Luis Canto San Román, Distrito de Salamanca.

58.-D. Manuel Montaño Sánchez. Distrito de Sevilla.

59.-D. Fernando Dura Belinchón.

Distrito de Madrid. 60.-D. José Ceballos López. Dis-

trito de Bilbao. 61.-D. David Rubio Peña. Distrito de Valladolid.

62.-D. Rafael Barajas Vázquez, Distrito de Madrid.

63.-D. Fernando Rueda Morales. Distrito de Granada.

64.-D. Manuel Garrido Polo. Distrito de Salamanca.

65.-D. José Martínez Candeas, Distrito de Sevilla.

66.—D. Octavio Rodríguez López. Distrito de Barcelona.

67.—D. Ubaldo Muñoz Mateo. Dis-

trito de Madrid. 68.-D. Jesús Rodríguez Cabezón.

Distrito de Madrid. 69.—D. Fernando Domingo Martín.

Distrito de Granada. 70.—D. Jerónimo Gómez Reñasco.

Distrito de La Laguna.

71.—D. Angel González Rodríguez. Distrito de Madrid.

 72.—D. Rodrigo Gutiérrez del Barrio. Distrito de Madrid.

73.—D. Javier Granell Sarda, Distrito de Barcelona.

74.--D. Fernando Pérez Merino. Distrito de Madrid.

75.-D. Juan Amador Amador. Distrito de La Laguna.

76.-D. Miguel Fernández de Antona Lope. Distrito de Bilbao.

77.-D. Miguel Delgado Martos. Distrito de Granada.

78.-D. Juan Jiménez Tortosa. Distrito de Granada.

79.—D. Germán López Madrid. Dístrito de Madrid.

80.-D. Manuel Graña Vilabella, Distrito de Santiago de Compostela.

81.-D. Eduardo Cámara Rosquelles. Distrito de Valencia.

82.-D. José Cerro Soto. Distrito de Córdoba.

83.-- D. Ramiro Concepción Suárez. Distrito de Madrid.

84.-D. Antonio Ruiz Gómez. Distrito de Granada.

85.-D. Julián Muñoz Sánchez, Distrito de Córdoba.

86,-D. Antonio Gómez Cabello. Distrito de Madrid.

87.-D. Alberto García López. Distrito de Oviedo.

88.-D. Francisco Moreiro Barroso. Distrito de Salamanca.

89.-D. Angel Sánchez Gómez. Distrito de Madrid.

90.-D. José Encinas Sastre. Distrito

de Salamanca. 91.-D. Fernando Moreno Ramiro.

Distrito de Pamplona. 92.-D. Manuel Castro Santamariña.

Distrito de Santiago de Compostela. 93.-D. José Sandoval Iglesias, Dis-

trito de León. 94.-D. Jesús Martínez Pérez. Dis-

trito de Madrid. 95.-D. Enrique Gómez Sanjuán. Dis-

trito de Granada. 96.-D. José Llorente Herrero. Distrito de Madrid.

97.-D. Luis Gili Manzanaro. Distrito de Madrid.

98.-D. Angel Arandigoyen Ayerra. Distrito de Pamplona.

99.—D. Víctor Cardona Vernet. Distrito de Barcelona.

100.-D, Joaquín Ortigosa Ocón. Distrito de Pamplona.

101.-D. José Ortiz González, Distrito de Madrid.

102.-D. José Rodríguez Vicente. Distrito de Murcia.

103.-D. José Pérez Marzo. Distrito de Zaragoza.

104.-D. Roberto Ferrer Serrano. Distrito de Zaragoza.

105.-D. Antonio Díaz Rubio. Distrito de Granada.

106.—D. Serafín Fernández Martínez. Distrito de León.

107.—D. Francisco Mora Martínez. Distrito de Granada.

108.-D. José Palomera Fort. Distrito de Barcelona.

109.-D. Rafael Navarro Diéguez. Distrito de Córdoba.

110.—D. Roberto Gómez García. Distrito de León.

111.-D. Vicente Marchante Villanueva. Distrito de Madrid.

112.-D. Enrique Medina Martinez. Distrito de Granada.

113.-D. Jesús Mendieta Gómez. Distrito de Madrid.

114.—D. Angel Martinez Torre. Distrito de Madrid.

115.-D. Vicente Calvo del Castillo. Distrito de Madrid.

116.-D. Javier Gallastegui Goiburu. Distrito de Madrid. 117.—D. Nicolás del Val Arregui.

Distrito de Barcelona. 118.-D. Antonio Sánchez Sánchez. Distrito de Barcelona.

119.—D. Salvador García Ponce. Distrito de Murcia.

120.—D. Antolín San Cristóbal Sacristán. Distrito de Madrid.

121.—D. Juan Gutiérrez Castillo. Distrito de Barcelona.

122.—D. Juan Apaolaza Echeverría. Distrito de Bilbao.

123.—D. Cecilio Extremar Marín, Distrito de Cádiz.

124.—D. Angel Pizarro Baciero. Distrito de Madrid.

125.—D. Francisco Sánchez Rodríguez. Distrito de Sevilla.

126.—D. José Carlier Millán. Distrito de Granada.

127.—D. Manuel Cerrato Mora. Distrito de Salamanca.

128.—D. José García Merino. Distrito de Cádiz.

129.—D. Juan Díaz González. Distrito de Madrid.

130.—D. José Iparraguirre Uranga. Distrito de Madrid.

131.—D. José Alonso Castro. Distrito de Santiago de Compostela.

132.-D. Rafael Domecq Solis« Distrito de Madrid.

133.—D. Luis Eugena Martín. Distrito de Madrid.

134.—D. Antonio Vigueras Martínez. Distrito de Madrid.

135.—D. Fernando Bandera Pardo. Distrito de Granada.

136.—D. Faustino Martin Caro Saura Distrito de Granada.

137.—D. Rafael Quirós Cruz, Distrito de Granada

de Granada. . 138.—D. Elías Ferreiro Engroba. Dis-

trito de Barcelona. 139.—D. Daniel González Gil. Distri-

to de Madrid. 140.—D. Miguel Megías Peña. Distri-

140.—D. Miguel Megias Peña. Distrito de Granada.

141.—D. Raúl González Gutiérrez. Distrito de Madrid.

142.—D. José Sánchez Serrano. Distrito de Murcia.

143.—D. Antonio Avilés Martos. Distrito de Granada.

144.—D. Diego Sánchez Pacheco Distrito de Murcia. 145.—D. Alfredo Gómez Salcedo

Marquerie. Distrito de Madrid.

143.—D. Javier Ayuso Hontoria. Distrito de Madrid.

147.—D. Antonio Vico Sánchez. Distrito de Graneda.

143.—D. Luis Rodríguez Vicente. Distrito de Murcia.

149.—D. Juan Navarro Ivorra. Distrito de Valencia.

150.—D. Miguel Cañas Roldán. Distrito de Granada.

151,—D. Ramón Canut López, Distrito de Barcelona.

152.—D. Juan Rodríguez Fuentes. Distrito de Granada .

153.—D. Francisco Román Muñoz. Distrito de Granada.

154.—D. Francisco Andrés González.

Distrito de Pamplona. 155.—D. José Mendiluce Sorbet. Dis-

trito de Bilbao. 156.—D. Jorge Carles Tolra Hjorth Andersen. Distrito de Barcelona.

Andersen. Distrito de Barcelona. 157.—D. Francisco Vázquez Méndez.

Distrito de Santiago de Compostela. 158.—D. Manuel Munne Ortinez. Distrito de Barcelona. 159.—D. Joaquín Pantén Stanke. Distrito de Barcelona.

160.—D. José García del Pozo. Distrito de Madrid.

161.—D. José Puigdollers Rovellat Distrito de Barcelona.

162.—D. Angel García Moreno. Distrito de Madrid.

163.—D. Rafael Seijo Fernández. Distrito de Santiago de Compostela. 164.—D. Alfredo de Frutos Rojo.

Distrito de Madrid. 165.—D. Manuel Montero Hernando.

Distrito de Madrid. 166.—D. Angel Zarate Argote. Distri-

to de Bilbao.

167—D. Fernando Quiños Cabana

167.—D. Fernando Quiñoa Cabana. Distrito de Santìago de Compostela. 168.—D. José Cabello Lara. Distrito de Granada.

169.—D. Narciso Simón Rua. Distrito de Santiago de Compostela.

170.—D. José Gutiérrez Otaola. Distrito de Bilbao .

171.—D. Gonzalo Gómez Lagunas. Distrito de Madrid.

172.—D. Antonio Vázquez Quintela.Distrito de Santiago de Compostela.173.—D. José Verdú Juan. Distrito

de Murcia. 174.—D. Manuel Núñez López. Dis-

trito de Santiago de Compostela. 175.—D. Antonio Pérez Barranquero.

Distrito de Granada. 176.—D. Juan Rey Lanaspa. Distrito

de Zaragoza. 177.—D. Andrés García Galera. Dis-

trito de Granada. 178.—D. Ignacio Sánchez Incera.

Distrito de Pamplona. 179.—D. Pedro Lledó Sapiña. Distrito de Valencia.

180.—D. Jesús Monte Saez de Ibarra. Distrito de Bilbao.

181.—D. Angel Gonzalo López Cañadillas. Distrito de Madrid.

182.—D. Francisco González Navarro. Distrito de Murcia .

183.—D. José Serra López. Distrito de Barcelona.

Cuerpo de Intendencia

1.—Ū. Pedro Belascoain Puyada. Distrito de Barcelona.

2.—D. José Serrat Bertran. Distrito de Barcelona.

3.—D. Angel Martínez Torrecilla. Distrito de Zaragoza.

4.—D. Plácido Morejón de Girón Calleja. Distrito de Valencia.

5.—D. Juan Pera Pareto. Distrito de Barcelona.6.—D. Raul Torinos Pérez. Distrito

6.—D. Raul Torinos Pérez. Distrito de Valladolid.

de Valladolid.
7.—D. Juan Centelles Clua. Distrito

de Zaragoza. 8.—D. José Arechederra Zabala. Distrito de Madrid

trito de Madrid. 9.—D. José Gutiérrez Pamies. Distrito de Valencia.

10.—D. José López Tuya. Distrito de Oviedo.

Oviedo. 11.—D. Pedro Verdera Albiñana. Dis-

trito de Zaragoza. 12.—D. José Díaz de Argandoña Gó-

mez. Distrito de Murcia. 13.—D. Jesús del Castillo Prieto. Distrito de Bilbao. 14.—D. Gabriel Quirós Romero. Ditrito de Valencia.

15.—D. Enrique Pich Aguilera Barier. Distrito de Barcelona.

16.—D. Jaime Sanz de la Plaza, D trito de Madrid. 17.—D. Pedro Madrid Fernánd

Distrito de Madrid.

18.—D. Juan Mena Laguna. Distr

de Valencia.

19.—D. Fernando Azcoitia Elías, p

trito de Madrid. 20.—D. Carlos Vila Sanz. Distrito

Madrid.

21.—D. Carlos Bañales Curiel. D

22.—D. Jesús Abad Barba Distr

de Madrid. 23.—D. Pascual Salvador Gatán, p trito de Valencia.

24.—D. Carlos Estévez Mengetti. I trito de Santiago de Compostela.

25.—D. Fernando Llavona Amor. [trito de Oviedo.

26.—D. José Cebrián Peña. Dist de Valladolid.

27.—D. Juan Galán del Fresno, I trito de Madrid.

trito de Madrid. 28.—D. Antonio Cecilia Villan Distrito de Madrid.

29.—D. Anselmo Carretero Góm Distrito de Granada.

30.—D. Luis Palacío Pida!. Dist de Oviedo.

31.—D. Jaime Ferrer Bosch. Dist de Barcelona.

32.—D. Juan Bruch Subirats, Dist de Barcelona.

33.—D. Teodoro Conde Minaya I trito de Madrid.

34.—D. Manuel Arana Sorei. Dist de Zaragoza.

35.—D. Miguel Hernández Espino Distrito de Murcia. 36.—D. Juan Martín Martín. Dis

de Madrid. 37.—D. José Sánchez García. trito de Madrid.

38.—D. José Torrego Navas, Dis de Madrid.

39.—D. José Baños Cuello. Dis de Murcia

40.—D. Manuel Alvarez Alvarez. trito de Zaragoza. 41.—D. Luis Valero Rodríguez.

trito de Madrid. 42.—D. Carlos Tablate Miquis. trito de Madrid.

43.—D. José Cruz Méndez. Dis de Madrid .

44.—D. Francisco Brossa Gal Distrito de Barcelona.

45.-D. Fernando Cuesta Albe Distrito de Valladolid.

46.—D. Joaquín de Torre Cu Distrito de Zaragoza.

47.—D. Luis Rivas Echaniz. Dis de Madrid.

48.—D. José Rodríguez Ladr Distrito de Oviedo.

49.—D. Angel Alvarez Holguera. trito de Valladolid .

50.—D. José Ortega Palma. ^{Dis} de Granada.

Madrid, 4 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Ens^{ei} SOTERAS CASAMAYOB

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

165

Orden 362/1.065/82

Por aplicación del artículo 55 Reglamento sobre provisión de vailes de 31 de diciembre de 1976 0. núm. 1, de 1976), se destina con acter voluntario, en vacante del Serio de Estado Mayor, cualquier Arma, ntilla eventual, libre designación, al ado Mayor de la Dirección General la Guardia Civil (Madrid), por un zo de un año a partir de la fecha esta Orden, al coronel de Infantediplomado de Estado Mayor, Escaactiva, Grupo de «Mando de Ars», D. Andrés Cassinello Pérez 196), de disponible forzoso en la amición de Madrid.

Este destino no produce vacante pael ascenso.

Wadrid, 25 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

066

Orden 362/1.066/82

For aplicación del artículo 8.º l Reglamento sobre provisión de vailes de 31 de diciembre de 1976 .0. ném. 1, de 1977), se destina, al ado Mayor de la Capitanía General la 6.º Región Militar (Burgos), en ante del Servicio de Estado Mayor, Muler Arma, libre designación, al iente coronel de Infanteria, diplomade Estado Mayor, Escala activa, po de «Mando de Armas», D. Félix anda Hobredo (7391), de disponiforzoso en la guarnición de Bur-17 agrogado al Cuartel General de citada Capitanía General, contiindo como alumno del curso de ACON., al que fue convocado por ten 300/8.811/81 (D. O. núm. 170) iste destino produce vacante para ascenso.

fadrid, 25 de enero de 1982.

El Teniente General JEME. DE ASCANIO Y TOGORES

167

Orden 362/1,067/82

Para cubrir la vacante de tete coronel de Artillería, diplomado Estado Mayor, Escala activa, Grupo en 362/14.315/81 (D. O. núm. 272),

ría para Cuerpo Ejército (Burgos), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Vicente Fernández-Pacheco y Arce (3833), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado a la Academia de Artillería.

Este destino no porduce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.068

Orden 362/1.068/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.709/81 («Diario Oficial» núm. 263), de libre designación, para jete del Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Mariano Alonso Baquer (8066), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.069

Orden 362/1.069/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.169/81 («Diario Oficial» núm. 270), de libre designación, nueva creación, para jefe del Estado Mayor del Gobierno Militar del Ferrol del Caudillo, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Lucas Molina Gil (8460), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, quedando agregado en su anterior destino hasta la incorperación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior a tres meses.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1982.

El Teniente General JEME. DE ASCANIO Y TOGORES

1.070

Orden 362/1.070/82

Por Orden del señor Ministro de Defensa, y por aplicación del ar-*Mando de Armas», anunciada por tículo 1.º del Reglamento sobre provisil 352/14.315/81 (D. O. núm. 272), sión de vacantes, se destina al coman-libre designación, para jefe del dante de Caballería, Escala activa, sión de vacantes, se destina al coman-^{ido} Mayor de la Brigada de Artille- Grupo de «Mando de Armas», diploma-

do de Estado Mayor, D. Ignacio Balbín Meana (1495), a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, en vacante de libre designación, con exigencia del diploma de Estado Mayor, con carácter voluntario, del Cuartel General de la JUJEM.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.071

Orden 362/1.071/82

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.634/81 (D. O. núm. 278), de libre designación, segunda convocatoria, para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Sebastián Clavijo Camacho (4475), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

1.072

Orden 362/1.072/82

Libre designación.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.---Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.073

Orden 362/1.073/82

Libre designación. Segunda convocatoria. Dirección General de Armamento y

Material del Ministerio de Defensa al 17 del Reglamento de provisión de 1.078 (Madrid).-Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para la Secretaría de la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir! del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 25 de enero de 1982. Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.074

Orden 362/1.074/82

Libre designación. Segunda convocatoria.

Delegación de Acción Social del! Ejército de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).—Próxima a producirse una vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario general de la citada Delegación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitira al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir! del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.075

Orden 362/1.075/82

Mérito específico. Grupo de baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid) .-Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.076

Orden 362/1.076/82

Libre designación.

Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).--Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.077

Orden 362/1.077/82

Provisión normal.

Para jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.--Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

2.-Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).-Una de teniente coronel de cualquier Arma.

3.-Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).--Una de comandante de cualquier Arma, nueva creación.

4.--Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.--Una de comandante de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/1.078/82

Mérito específico. Grupo de baremos II. Segunda convocatoria.

Academia General Básica de Subo ciales (Tremp, Lérida).—Una de d mandante de cualquier Arma, diplom do de Estado Mayor, Escala activ Grupo de «Mando de Armas», para je de la Plana Mayor de la misma.

Documentación: Papeleta de pe ción de destino y Ficha-resumen, qu se remitirá al Cuartel General del Eje cito, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeleta Diez días hábiles, contados a par del siguiente al de la fecha de pub cación de la presente Orden en «Diario Oficial», debiendo tenerse cuenta lo previsto en los artículos al 17 del Reglamento de provisión vacantes de 31 de diciembre de 1976 Madrid, 25 de enero de 1982.

> Por delegación; El General Director de Person VALLESPIN GONZALEZ-VALDI



INFANTERIA

Reserva activa

1.079

Orden 362/1.079/82

De acuesido con la Ley 2 1981 y por cumplir la edad que es blece el Decreto 1.611/1981 en las chas que se indican, pasan a la sit ción de reserva activa, si no se p duce ninguna modificación que afec a las expresadas fechas, los jefes oficial de Infantería que a continu ción se relacionan, cesando en sus tuales destinos y quedando e dis sición del Excmo. Sr. Ministro de l fensa en las guarniciones y plazas (para cada uno se señalan:

Día 5 de febrero de 1982, coro (E. A.), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Daniel Alcusa Argi (4252), de la Delegación Regional (Patronato de Casas Militares de lencia, en Valencia.

Día 10 de febrero de 1982, coro (E. A.), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Mariano Amoribieta Ma (1981), del Gobierno Militar de Ma ga, en Málaga.

Día 11 de febrero de 1982, coro (E. A.), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», diplomado de Estado May don Fernando Segura Año (4118). la Escuela Superior del Ejército, Madrid.

Día 12 de febrero de 1982, coro (E. A.), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Luis Baquero Sa (3649), de la Junta Regional de G tratación de la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Día 13 de febrero de 1982, coro (E. A.), Grupo de «Destino de Arma _{uerpo»}, D. Ernesto Díaz Ligueri 2969), de la Junta de Contratación de _{euta} en Ceuta.

Dia 13 de febrero de 1982, coronel E.A.), Grupo de «Destino de Arma o _{uerpo»}, D. Ricardo Sevillano Calleja 8139), del Juzgado Militar Eventual de ruz de Tenerife, en Santa Cruz de Teeriíe.

Dia 14 de febrero de 1982, coronel E.A.). Grupo de «Destino de Arma o иегро». D. Jesús Ramos González 2970), en situación de disponible forpso en la guarnición de Pamplona, en amplora.

Día 15 de febrero de 1982, coronel E.A.), Grupo de «Destino de Arma o uerpo». D. Manuel Sánchez Vidal 1042), delegado del Recreo Educatidel Soldado en Las Palmas de Grananaria: Las Palmas de Gran Canaria. Día 15 de febrero de 1982, coronel A.), Grupo de «Destino de Arma o perpo», D. Vicente Merino Fernández (590), de la Subinspección de la 6.º egión Militar, en Burgos.

Dia 16 de febrero de 1982, coronel . A.), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Juan Carreño Montero 039) de la Representación del Pamato de Huérfanos de Militares de magona, en Tarragona.

Dia 17 de febrero de 1982, teniente la Escala especial de jefes y oficias (de Mando) D. Francisco Rubio arin (3306400), de la Zona de Reclumiento y Movilización núm. 63, en molona.

Día 18 de febrero de 1982, coronel A), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Jaime Sáez Villamar 141), en situación de disponible forso en la guarnición de Soria, en

Dia 19 de febrero de 1982, coronel A.), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. José Gárate Córdoba 183), del Servicio Histórico Militar, Madrid.

Dia 19 de febrero de 1982, coronel A), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Mariano Vicente Remi-(4161), de la División de Investigan y Desarrollo de la Dirección Geral de Armamento y Material del Mi-^{terio} de Defensa, en Madrid.

Dia 20 de febrero de 1982, coronel A), Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Miguel Altura Martínez ⁰⁸⁶⁵00), jefe del Archivo del Cuar-General del Ejército, en Marid.

^{Día} 22 de febrero de 1982, coronel A). Grupo de «Destino de Arma Cuerpo», D. Juan Algar González ¹⁷⁰), del Patronato de Huérfanos del ^{ercito} de Tierra, en Madrid.

Dia 22 de febrero de 1982, coronel ^{A), Grupo de «Destino de Arma} Cuerpo», D. José Fournier Pérez 773), del Servicio Histórico Militar, Madrid.

^{pia} 24 de febrero de 1982, coronel A). Grupo de «Destino de Arma ^{Cuerpo»}, D. Emilio Tuñón Cruz ⁸⁶³), de la Subsecretaría de Defenen Madrid.

ia 25 de febrero de 1982, coronel A). Grupo de «Destino de Arma para el ascenso.

o Cuerpo», D. Federico de Fuentes Gómez de Salazar (2082), del Museo del Ejército, con residencia en la plaza de Toledo, en Toledo.

Día 27 de febrero de 1982, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Magedientes Administrativos de Santa yor, D. Francisco Merino Megido (4169), del Mando Superior de Personal del Ejército (Secretaría General), en Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

1.080

Orden 362/1.080/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende, con antigüedad que para cada uno se especifica, a los empleos que para cada uno se señala a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. José García Olivas (6299), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de enero de 1982; en la guarnición de Madrid, continuando como alumno del XVIII Curso Básico para Mandos Superiores, para el que fue convocado por Orden número 360/1.865/81, de 17 de febrero (D. O. núm. 42).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Manuel de Céspedes del Rey (6301), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 25 de enero de 1982; en la guarnición de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Guillén Perea (7394), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de enero de 1982; en Pontevedra y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante

A comandante

Capitán D. Manuel Palomar Millán (9132) del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de octubre de 1981; en Huelva y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin peruicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que

se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. José Martin Alcázar (10751), del III Batallón Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infanteria, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 26 de enero de 1982; en Almería.

Madrid, 27 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.081

Orden 362/1.081/82

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modifica-da por la Ley 31/1976 (D. O. número 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel a los tenientes coroneles de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno de ellos se indica:

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael García Sora (6297), de disponible forzoso en la guarnición de Ibiza y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza, con antigüedad de 25 de enero de 1982; continúa en la situación de disponible forzoso en la citada guarnición y agregado a la referida Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Carlos Rodríguez Chicharro (6298), de ayudante de campo del General de División D. Enrique Rodríguez Pérez, en vacante de cualquier Arma. clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 25 de enero de 1982; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.082

Orden 362/1.082/82

De acuerdo con la Ley 20/ 1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real De-

creto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 26 de enero de 1982 el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ruiz Ruiz (7892), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en va cante de Infantería, clase C, tipo 9.º Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Lorca (Murcia) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Avudantes

1.083

Orden 362/1.083/82

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/692/82 («Diario Oficial» núm. 16), relativa al comandante de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Salmerón Martínez (8816), continuando como ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Leandro Blanco González, da la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal.

Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva activa

1.084

Orden 362/1.084/82

De acuerdo con la Lev 20/ 1981, de fecha 6 de julio, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1.611/1981, de fecha 24 de julio (D. O. núm. 173), pasa a la situación de reserva activa en las fechas que para cada uno se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 2 de febrero de 1982, coronei don Carlos García-Escudero Alcarraz (2104), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en Haro (La Rioja), continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Día 10 de febrero de 1982, comandante D. Alfredo Alvarez Sainz (4344), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en Barcelona, quedando en dicha guarnición a disposición del

Día 13 de febrero de 1982, comandante D. Francisco Torres Molina (4668), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en expectativa» en Madrid, continuando en el destino civil que actualmente

Día 14 de febrero de 1982, comandante D. José Díaz Peñate (4743), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en Las Palmas de Gran Canaria, continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Día 18 de febrero de 1982, comandante D. Jerónimo Molina Carbajal (4519), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en Córdoba, continuando en el destino civil que actualmente ocupa.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Compañía de Mar

Reserva activa

1.085

Orden 362/1.085/82

De acuerdo con la Ley 20/ 1981 y por cumplir la edad establecida en el Decreto 1.611/1981, pasa a la reserva activa el día 14 de febrero de 1982, si no se produce ninguna modificación que afecte a la referida fecha, el capitán de la Compañía de Mar don l Gabriel Almenara de la Rubia (23), de la Compañía de Mar de Melillia, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Minis tro de Defensa en la guarnición de Melilla.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Reserva activa

1.086

Orden 362/1.086/82

De acuerdo con la Ley 20/ 1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/1981, pasa a la reserva activa el día 14 de febrero de 1982, si no se produce ninguna modificación que afecte a la referida fecha, el capitán caballero legionario. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio García Aguado (240), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelenexcelentísimo Sr. Ministro de Defensa i tísimo Sr. Ministro de Defensa en la

guarnición de Puerto del Rosar (Fuerteventura).

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Person VALLESPIN GONZALEZ-VALI



ARTILLERIA

Licencia por asuntos propios

1.087

Orden 362/1.087/82

El Teniente General Jefe Estado Mayor del Ejército ha conce do una prórroga de dos meses a la cencia por asuntos propios, a ten de lo dispuesto en la Orden minis rial 37/81 (D. O. núm. 68), al coror de Artillería, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», D. J Lozano Botas (1329), de la Jefatt de Artillería de la 9.ª Región Militar disfrutar en la plaza de Segovia.

Lo que se publica con arregio a Orden ministerial 17/81, de 13 de brero (D. O. núm. 43),

Madrid, 27 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Person VALLESPIN GONZALE%-YALD

Destinos

1.088

Orden 362/1.088/82

Para cubrir la vacante de niente coronel o comandante de o quier Arma, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», exist te en la Academia Especial Mil (Madrid), anunciada de clase C. po 9.°, por Orden 362/14983/81 (« rio Oficial» núm. 284), se destina carácter forzoso al teniente coronel Artillería, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», D. J Valiente Zugasti (3507), de dispon forzoso en la guarnición de Ciu Real.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Perso VALLESPIN GONZALEZ-VALI

1.089

Orden 362/1.089/82

Para cubrir la vacante de pitán de Artillería, Escala activa, po de «Mando de Armas», del g de varias Armas, asignada al Ar anunciada de clase C, tipo 8.º, por den 362/13.544/81 (D. O. núm. 2 existente en el Cuadro de Profes do de la 3.ª Zona de la IMEC

IV de Baremos, se destina con caer voluntario al capitán de Arti-3. Escala activa, Grupo de «Manle Armas», D. Francisco Carmona u (5292), con 35,91 puntos de ba-), del Regimiento de Artillería de ıpaña núm. 28. adrid. 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Jefe accidental del Mando Superior de Personal, SOTERAS CASAMAYOR

90

Orden 362/1.090/82

Para cubrir una de las vacande capitán de Artillería, Escala ac-Grupo de «Mando de Armas», nciada de clase C, tipo 8.º, por Or-362/13.741/81 (D. O. núm. 263), tente en la Academia de Artillería govia), provisionalmente en Ma-, para profesor del Regimiento de ucción, incluida en el Grupo XIV baremos, se destina con carácter ntario al capitán de Artilleria, Esactiva, Grupo de «Mando de Ar-», diplomado de Estado Mayor, don quin Tamarit Navas (4694), con O puntos de baremo, del Estado or de la División Acorazada «Bru-3 snóm 1.

ste destino produce contravacante iel accenso.

adrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: % General Jeie accidental del diando Superior de Personal. SOTERAS CASAMAYOR

Vacantes

Orden 362/1.091/82

Clase C, tipo 7.º -En el Parque de Artillería de os.—Una de coronel de Artillería la activa, Grupo de «Mando de 18», para el Mando del mismo. cumentación: Papeleta de petíde destino y ficha-resumen, que 1 remitidas al Cuartel General del ito, Dirección de Personal.

¹²⁰ de admisión de papeletas: días hábiles, contados a partir la siguiente al de la publicación 3 presente Orden en el «Diario il», debiendo tenerse en cuenta evisto en los artículos 10 al 17 eglamento de provisión-de vacane 31 de diciembre de 1976 («Diaficial» núm. 1, de 1977). drid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: 祝 General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/1.092/82

Clase C, tipo 8.º En la Academia de Artillería via), para profesor del Grupo de I de Personal.

de Barcelona), incluida en el Gru- Enseñanza de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo IV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.--Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Raglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.093

Orden 362/1.093/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y Escala auxiliar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Estas vacantes tienen carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica. Pueden ser solicitadas por los oficiales de la citada Escala con edad igual o superior a la señalada en el artículo 13 del citado Reglamento y oficiales del 2.º Grupo de la Escala auxiliar, que serán destinados indistintamente.

1.-En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).--Una.

2.-En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una. 3.-En el Regimiento Mixto de Arti-Ilería núm. 91 (Palma de Mallorca) -Una.

4.-En el Regimiento Mixto de Ar tiflería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).--Una.

5.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona).--Una.

6.-En la Jefatura de Artiliería del Ejército (Madrid).—Una.

7.—En la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una. 8.--En la Jefatura de Artillería de de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Una.

9.—En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid). Una.

10.-En el Regimiento Mixto de Ar tillería núm. 2, para la U. S. T. y M. (El Ferrol del Caudillo, La Coruña) -

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida a Cuartel General del Ejército, Dirección

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.094

Orden 362/1.094/82

Clase C, tipo 9.º 1 Para maestros de Banda. Segunda convocatoria.

En las Unidades que a continuación se relacionan.

1.--En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid) —Una.

2.—En el Regimiento de Artillería An tiaérea núm. 72 (Manises, Valencia) .--

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario al Cuartei General dei Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.095

Orden 362/1.095/82

Clase C, tipo 9.º Para maestros y cabos de Banda. En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.-En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).--Una de maestro y una de cabo.

2. En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).--Una de maestro y una de cabo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

1.096

Orden 362/1.096/82

Pasa agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, don Luis Gallego Gómez (4437), disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.097

Orden 362/1.097/82

Se concede prórroga en las agregaciones a la Unidades que se citan en vacantes de clase C, tipo 9.', del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderies a los teniente de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Don Felipe Millán Auge (3039), disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artilleria AA. núm. 74 (San Roque, Cádiz)

Don Francisco Espinar Comino (3040), disponible forzoso en la quarnición de San Roque y agregado al citado Grupo.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

1.098

Orden 362/1.098/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 18 de enero de 1982, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A comandante

Capitán D. Ricardo Iglesias Lanzos (4509), del Grupo de Artillería a Lomo XLI, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Lérida y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Javier Garrido Reguero (4510), de la Subsecretaría de Defensa, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán

Teniente D. José Martín-Peralta García (5320), del Regimiento de Artillería AA núm. 74, Grupo S.A.M., quedando disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz), y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.099

Orden 362/1.099/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD, OO, núms, 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de enero de 1982, al teniente de la citada Arma y Escala, D. Diego Rivero Valdenebro (2242), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la quarnición de Cádiz y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses. si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal. VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.100

Orden 362/1.100/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 19 de enero de 1982, al sargento primero D. Teodoro Ales Roldán (5945), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al citado Parque, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o for- el artículo 4.º de la Orden de 2

zoso, pueda corresponderie, a de la fecha de la presente Order Madrid, 25 de enero de 1982

> Por delegación: El General Director de Pen VALLESPIN GONZALEZ-VA

Ingreso en la Escala auxil

1.101

Orden 362/1.101/82

Por existir vacante y n las condiciones que determina e tículo 77 del Reglamento Provis para el Reclutamiento del Voluni do del Ejército aprobado por Orde 30 de enero de 1956 (D. O. núm. modificado por Orden de 6 de m de 1972 (D. O. núm. 55), se con el ingreso en la Escala auxiliar, co empleo de teniente y antigüedac 19 de enero de 1982, al subteni de Artillería D. Manuel Iglesias Ba (4479), del Parque de Artillería d Agrupación Logistica núm. 6, en cante del Arma, clase C; tipo 9.9,1 dando en la situación de dispon en la guarnición de Ceuta y agreg al citado Parque por un plazo máx de tres meses, sin perjuicio del tino que voluntario o forzoso pu corresponderle, escalafonándose el número 3053, a continuación teniente auxiliar D. Eugenio Vázq González. Este ingreso en la Est auxiliar produce vacante que se de ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Perso VALLESPIN GONZALEZ-VALI

Asimilaciones

1.102

Orden 362/1.102/82

Por reunir las condiciones gidas, se asimila al empleo de sar to primero al maestro de Banda Artillería, asimilado a sargento, D. blo Prieto Hernando (125), del F miento de Artilleria de Campaña mero 11, con antigüedad y efectiv de 1 de enero de 1982, quedando firmado en su actual destino. Madrid, 26 de enero de 1982.

> Por delegación: El General Director de Pers VALLESPIN GONZALEZ-VAI

Reserva activa

Cambio de residencia

1.103

Orden 362/1.103/82

Con arregio a lo dispuesi

embre de 1939 (D. O. núm. 52), concede el cambio de residencia etición propia, desde la plaza de na de Mallorca a la de Alcudia eares), al coronel de Artillería, Estactiva, D. Luis Morano Magdalegeo, en situación de reserva acel que continuará en la misma sisión militar en la plaza de su nueva dencia.

sie cambio será sin derecho a paortes, dietas e indemnización de ado de residencia.

adrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El Seneral Director de Personal, VAMAESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

Orden 362/1.104/82

b4

Por reunir las condiciones determina el artículo 64 de las occiones para el reclutamiento y rollo dε la Escala de complemenel Ejército, aprobadas por Decree 17 de noviembre de 1950 («Diaficial» núm. 257) y de 17 de mae 1952 (D. O. núm. 116), publis en el apéndice núm. 6 de la ección Legislativa» del año 1952, ciende el empleo de teniente de lemento de Artillería (Escala de (aña) at alférez de dicha Arma y la D. Lo:enzo Abad Menor (3189), Grupo de Artillería de Campaña con antigüedad, efectividad y os económicos de 1 de enero de continuando en su actual des-

drid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal VALUESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

Orden 362/1.105/82

Para cubrir parcialmente las les anunciadas por Orden 362//81 (D. O. núm. 247), existentes rías Unidades y Centros, se deson carácter voluntario a los ofisubalternos de Artillería, Escala implemento, que a continuación acionan:

Unidad de Instrucción de la la Militar de Montaña y Opera las Especiales (Jaca, Huesca)

rez D. Primitivo Enrique Asensio n. Cursó la documentación por ^{bierno} Militar de Castellón.

^{gimiento} de Artilleria de Cam-^{paña} núm. 13 (Madrid)

^{lez D.} José Muelas García. Cur

só la documentación por el Gobierno Militar de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Alférez D. Juan Montesinos Morillo. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Badajoz.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 29 (Huesca)

Alférez D. José Fenero Villalba. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Alférez D. Luis Alvarez, López. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Burgos.

Al Grupo de Artilleria de Campaña A. T. P. XII (Madrid)

Alférez D. Luis Pascual Molina. Cur só la documentación por el Gobierno Militar de Murcia.

Al Grupo de Artilleria de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Alférez D. Miguel Campos Robles Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Al Grupo de Artilleria de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Alférez D. Eduardo Sánchez Baeza. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Alférez D. Antonio López Santos. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Alférez D. Raimundo Martos Moreno. Cursó la documentación por el Gobier no Militar de Madrid.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Alférez D. Juan Jiménez Moreno Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Alicante.

Al Grupo de Artilleria de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Alférez D. Julio Valcárcel Obelleiro. Cursó la documentación por el Gobier no Militar de La Coruña.

A la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz)

Alférez D. Gabriel Gallego Hornos

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.106

Orden 362/1.106/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido, en la fecha que se indica, la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Día 25 de enero de 1982

Coronel D. Juan Berenguer Yufera (850.500), del Gobierno Militar de Huesca, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado a dicho Gobierno Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Teniente coronel D. Manuel Toro Fernández (1458), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Figueras.

Estos cambios de Grupo no producen ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPÍN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

1.107

Orden 362/1.107/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Coronel D. Isidro Lillo Gómez del Campo (782), secretario del Teniente General D. Enrique Guiloche Bayo, el día 11 de febrero de 1982, en la guarnición de Madrid.

Coronel D. Joaquín García Valcarce (601), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, el día 27 de febrero de 1982, en la guarnición de Madrid.

Coronel D. Mario Serra Batile (810,500), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Gerona, el día 28 de febrero de 1982, en la guarnición de Gerona.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.108

Orden 362/1.108/82

De acuerdo con la Ley 20/ 1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1.611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales de la Escala auxiliar de Ingenieros, que a continuación se relacionan, cesando en sus actiales destinos y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Capitán D. José Hernández Díaz i (1.074,500), del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y S.E., el día 21 de febrero de 1982, en la guarnoción de Madrid.

Capitán D. José Díaz Baset (1.081,750), del Parque Central de Transmisiones, el día 24 de febrero de 1982, en la guarnición de Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

1.109

Orden 362/1.109/82

Para cubrir la vacante de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 362/ 14.745/81 (D. O. núm. 279), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del posee del idioma inglés, existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escaia activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Gregorio Gómez Blanco (1676), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Gabinete de Idiomas.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Madrid, 20 de enero de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

1.110

Orden 362/1.110/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada por Orden 362/15.339/81 (D. O. núm. 290), de clase C, tipo 9.º, existente en el Servicio de Informática (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Juan Manuel Alonso Fernández (2813), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Madrid, 20 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

1.111

Orden 362/1.111/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 20 de enero de 1982, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

A comandante

Capitán D. Eugenio Casado García (2.050), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.', con exigencia del título de Vías de Comunicación, en la guarnición de Valencia.

A capitán

Teniente D. José Gutiérrez Rubio (2.433), del Regimiento Mixto de In genieros de Canarias --- Batallón Mixto de Ingenieros XVI—, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarni-ción de Las Palmas de Gran Canaria. Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,

Agregaciones

1.112

Orden 362/1.112/82

Por necesidades del se se prorroga por un plazo máxim tres meses, sin perjuicio del de que voluntario o forzoso pueda ci ponderle, la agregación al Cuarte neral de la División de Infanteria torizada «Maestrazgo» núm. 3 (\ cia), a partir del día 1 de febre 1982, fecha de finalización de la por Orden 362/13.009/81 (D. C mero 247), le fue concedida al te te auxillar de Ingenieros Grup Mando, D. Francisco Ramírez (1573), de disponible forzoso (guarnición de Valencia y agrega dicho Cuartel General.

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Pen VALLESPIN GONZALEZ-VAL

Servicios civiles

1.113

Orden 362/1.113/82

Reserva activa

De acuerdo con la Ley 1981, de 6 de julio por cumpli edad reglamentaria que establece Real Decreto 1.611/1981, de 24 julio (D. O. núm. 173), pasan t situación de reserva activa, en fechas que para cada uno se ind los jefes y oficiales de Ingenik (E. A.), Grupo de «Destino de Arm Cuerpo», que a continuación ser cionan.

Comandante D. Vicente Guesada sares (778), de «En Servicios Civit en la 4. Región Militar, plaza de gueras, continuando en el destino que actualmente ocupa, el día 3 febrero de 1982, en Figueras.

Capitán D. Miguel Martínez Ni (1.864), de «En Servicios Civiles», la 9.ª Región Militar, plaza de Alme continuando en el destino civil actualmente ocupa, el día 25 de

brero de 1982, en Almería. Comandante D. Pablo Coca Pi (1.109), de «En Servicios Civiles», Baleares, plaza de Palma de 🕸 llorca, continuando en el destino que actualmente ocupa, el día 26 febrero de 1982, en Palma de ^{Malli} Madrid, 25 de enero de 1982.

> Por delegación: El General Director de Pers

Escala de complemento

VALLESPIN GONZALEZ-VAL

Ascensos

1.114

Orden 362/1.114/82

Para dar cumplimiento VALLESPIN GONZALEZ-VALDES to dispone el apartado 3.3.3.3 y 5

la Orden de 12 de febrero de 1972 0. nam. 37), se asciende al emde sargento de complemento, carácter eventual, a los cabos leros de Ingenieros que a contición se relacionan, quedando esfonados por el orden en que apa-

antigüedad de 15 de noviembre 1981 y efectividad de 15 de enero de 1982

osé Antonio Jiménez Barreira, del imiento de Transmisiónes de la Territorial de Mando y Servicios

eciales. ntonio Suárez Daza, del Parque itral de Ingenieros.

rancisco Pingarrón Ortega, del mis-

ngel Velasco Cerdá, del Regimienle Transmisiones de la Red Territode Mando y Servicios Especiales. ladrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: Ei General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

15

6

Orden 362/1.115/82

Clase C, tipo 7.º na de coronel de cualquier Arma, ala activa, Grupo de «Destino de a o Cuerpo», existente en el Com-Di Escolar de «Reyes Católicos», lva, para Director.

ocumentación: Papeleta de petide destino y Ficha-resumen, que remitirán al Cuartel General del cito, Dirección de Personal.

azo de admisión de papeletas: ice días hábiles, contados a parel siguiente al de la fecha de pución de esta Orden en el «Diario ials

adrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Orden 362/1.116/82

Clase C, tipo 7.º a de teniente coronel de cualquier l Escala activa, Grupo de «Destile Arma o Cuerpo», existente en olegio Nacional de E.G.B. «La Inllada», Zona de Cortadura (Cápara secretario.

ta vacante podrá ser solicitada comandantes de la citada escala upo, que podrán ser destinados efecto de peticionarios del empara el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Eiército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-cación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

1.117

Orden 362/1.117/82

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, existente en el 3.er Escalón del Servicio de Psicología, Madrid, con las preferencias siguientes: 1.ª Diploma Superior de Psicología Militar, 2.ª especia-lista en Psicología Militar, 3.ª especialista en Psicotécnia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del **Ejército**

Retiros

1.118

Orden 362/1.118/82

Por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1982, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el conserje primero del Ejército D. Manuel Rodríguez Franco (52MEI60), con destino en el Gobierno Militar de Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla mentaria que se cursará a dicho Organismo.

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal,

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Bajas

1.119

Orden 362/1.119/82

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente el día 6 de enero de 1982 falleció en la Plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército D. Manuel Ricardo Manzano Sánchez (02ME0275), que tenía su destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Jubilaciones

1.120

Orden 362/1.120/82

Por cumplir la edad reglamen taria en las fechas que para cada uno se indica con arreglo a lo que determi na el artículo 50.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del Estado» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por su clasificación les corresponda y en las condiciones señalalas en la Ley 106/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297) en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores que a continuación se relacionan:

Don José Antonio Lunar González (02ME0324), con destino en la Jefatura del Servicio de Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada), el día 12 de abril de 1982.

Don Antonio Sánchez Chaves (02ME0410), con destino en la Jefatura de los Servicios de Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 18 de abril de 1982.

Madrid, 26 de enero de 1982.

Por delegación: El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles

1.121

Orden 120/1.121/82

Por aplicación de lo dispues-VALLESPIN GONZALEZ-VALDES to en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de Barbastro (Huesca), al 43 Tercio (Zadiciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de ragoza). 1977), cesa en el mando de la 211 Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla), el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Martínez Ibáñez, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 21 Tercio, plaza de Sevilla y afecto para documentación y haberes al referido Tercio y agregado para el servicio al mismo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

1.122

Orden 120/1.122/82

Se concede cambio de residencia, a petición propia, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación militar en la plaza que para cada uno se señala y afectos para documentación y haberes a los Tercios que igualmente se mencionan.

Subteniente D. Florentino Martín Campos (18.335.622), en situación de reserva activa, a la que pasó por Orden 120/15.349/81 (D. O. núm. 290), de la plaza de Avila, a la de Casillas | de Coria (Cáceres), al 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Narciso Soto Martinez (19.339.497), en la misma situación e igual Orden, de la plaza de Cartagena (Murcia), a la de Valencia, al 31 Tercio de esa capital.

Sargento primero D. Vidal Sánchez Corredor (78.042.001), en la misma situación, a la que pasó por Orden 120/ 10.467/81 (D. O. núm. 201), de la plaza de Almacellas (Lérida), a la de

Madrid, 25 de enero de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

1.123

Orden 120/1.123/82

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo D. Antonio Muñoz Rodríguez (72.209.798), del 10 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Miguel Ramírez Giráldez (25.307.105), del 11 (Madrid).

Otro, D. Francisco Ortiz Gutiérrez (31.381.325), del 31 (Valencia).

Otro, D. Luciano Benavente Vilchez (26.399.200), del 33 (Castellón).

Otro, D. Adolfo Lerena Paz (40.513.277), del 53 (Burgos).

Otro, D. José Pérez González de los Santos (29.466.213), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Juan Cáceres Manzano (7.807.747), del 42 (Tarragona).

Otro, D. Alberto Jerez Ancillo (4.140.918), del mismo.

D. Jesús Martin Blasco Otro.

(17.855.373), del 43 (Zaragoza). Otro, D. Alejandro Gandara Tabernilla (13.643.155), del 51 (Santander).

Otro, D. Francisco Barqueros Martínez (22.460.956), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Francisco Mar-

tinez Montes (21.302.686), del 31 Te cio (Valencia).

Como comprendido en el apartado del artículo 1.º del Real Decreto mero 353/1977, de 25 de febre (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Manuel Red Plaza (24.837.508), del 65 Terc (Oviedo).

Madrid, 25 de enero de 1982

OLIART SAUSSOL

Retiros

1.124

Orden 120/1.124/82

Pasa a la situación de reti do en las fechas que se indican o mes de febrero próximo, con arred a lo dispuesto en el artículo cua apartado dos, de la Ley 20/1981, de de julio (D. O. núm. 158), por cum la edad reglamentaria determinada el artículo 5.º, apartado 4, de did Ley, el personal de la Guardia C que a continuación se relaciona, q dando pendiente del haber pasivo o le señale el Consejo Supremo de J ticia Militar, previa propuesta red mentaria que se cursará a dicho A Centro.

Guardia segundo D. Amador Hemdez Sánchez (8.065.698), del 11 1 cio (Madrid), el día 6.

Otro, D. Juan Martin Ort (11.881.351), del 62 (Salamanca),

Otro, D. Antonio Armesto de la Fu te (34.145.813), del 64 (La Corvi el día 28.

José Garrote Po Otro, D. (11.554.581), del Parque de Autor vilismo (Madrid), el día 4.

Madrid, 25 de enero de 1982.

OLIART SAUSSO



OTROS MINISTERIOS DECRETOS DE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIO MINIMO INTERPRO-**FESIONAL**

Número 124/1982, de 15 de enero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 1982.

bado por Ley ocho/mil novecientos ochenta, de diez de marzo, determina que el Gobierno, previa consulta a las representaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas fijará anualmente el salario mínimo interprofesional.

el Real Decreto mil trescien-El artículo veintisiete del Es-|tos veintiséis/mil novecientos| tatuto de los Trabajadores, apro- ochenta y uno, de diecinueve novecientos ochenta y dos

de junio, fijó el salario míni interprofesional que habría surtir efectos durante el perío comprendido entre el uno abril de mil novecientos och ta y uno y el treinta y uno diciembre del mismo año.

Por su parte, el Acuerdo cional sobre Empleo, en su En aplicación de tal norma grafe Il punto siete, dispuso el salario mínimo interprofe nal se revisaría en enero de

Se hace preciso, pues, en el _{omento} presente, en aplican tanto del citado artículo _{intisiete} del Estatuto de los abajadores como del Acuerdo acional sobre Empleo, la fija-ต de un nuevo salario mínio interprofesional cuyo període vigencia se establezca a artir del uno de enero de mil wecientos ochenta y dos y ra el conjunto de dicho año. Dentro de una consideración obal de los factores a tener cuenta, se ha valorado para determinación del salario mímo, muy especialmente, la yuntura económica nacional, como un principio de soliridad que, a su vez, propicie a mayor creación de empleo, mándose también en consiración los criterios seguidos ra la revalorización de pennes del sistema de la Seguad Social y para la revisión las retribuciones de los funnarios públicos.

En su virtud, a propuesta del nistro de Trabajo y Segurit Social, habiendo consultaa las organizaciones sindies y asociaciones empresaes más representativas, y via deliberación del Consejo Ministros en su reunión del quince de enero de mil recientos ochenta y dos,

DISPONGO:

rticulo primero.—Los salamínimos para cualesquiera vidades en la agricultura, en ndustria y en los servicios distinción de sexo de los Pajadores quedan fijados en cuantias siguientes:

^{no.} Trabajadores desde ciocho años: Novecientas ^{renta} y ocho pesetas/día, eintiocho mil cuatrocientas ^{lenta} pesetas mes, según el ^{rio esté fijado por días o} meses.

Trabajadores de dieciaños: Quinientas ochenta ^{la peset}as día, o diecisiete∣ ^{cuatrocientas} treinta pese-^{mes, según el salario esté} ^{o por} días o por meses.

once mil diez pesetas mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

En los salarios mínimos de este artículo se computan tanto la retribución en dinero como en especie.

Artículo segundo.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero se entienden referidos a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso de los salarios diarios la parte proporcional de los domingos y días festivos. Si se realizara jornada inferior se percibirán a prorrata.

Artículo tercero.—A los salarios mínimos a los que se refiere el artículo primero se adicionarán, sirviendo los mismos como módulo en su caso, y según lo establecido en las Reglamentaciones de Trabajo u Ordenanzas Laborales correspondientes:

Los complementos personales de antigüedad, tanto en los períodos vencidos como de los que venzan con posterioridad al uno de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Los complementos de vencimiento periódicos superior al mes, tales como pagas extraordinarias o la participación de beneficios.

El plus de distancia y el plus de transporte público.

Los complementos de puestos de trabajo como los de nocturnidad, penosidad, toxicidad, peligrosidad, trabajos s u c i o s, embarque y navegación.

El importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo, en la remuneración a prima con incentivo a la producción.

Los complementos de residencia en las provincias insulares y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Artículo cuarto.—Los salarios mínimos fijados en el artículo primero, más los devengos a l que se refiere el artículo tercero, son compensables, en y surtirá efectos durante el pe-Trabajadores hastal cómputo anual, con los ingresos ríodo comprendido entre el uno ^{siete} años: Trescientas se- que en jornada normal y por de enero de mil novecientos y siete pesetas/día, u todos los conceptos viniesen ochenta y dos y el treinta y uno

percibiendo los trabajadores con arreglo a normas reglamentarias. Convenios Colectivos. Laudos, contratos individuales de trabajo y cualesquiera disposiciones legales sobre salarios en vigor a la fecha de promulgación de este Real Decreto.

Artículo quinto.—Los Convenios Colectivos, Ordenanzas Laborales, Laudos y disposiciones legales relativas al salario en vigor a la promulgación de este Real Decreto, subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la que fuera necesaria para asegurar la percepción de los salarios mínimos del artículo primero más los devengos económicos del artículo tercero, en cómputo anual.

Artículo sexto.—Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma Empresa no exceden de ciento veinte días percibirán conjuntamente con el salario mínimo a que se refiere el artículo primero la parte proporcional de la retribución de los domingos y los festivos y de las dos gratificaciones extraordinarias a que como mínimo tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de veintiún días en cada una de ellas, aplicándose, en consecuencia, los siguientes resultados:

Uno. Trabajadores mayores de dieciocho años: Mil doscientas noventa pesetas por jornada legal en la actividad.

Dos. Trabajadores de diecisiete años: Setecientas noventa pesetas por jornada legal en la actividad.

Tres. Trabajadores hasta diecisiete años: Quinientas una pesetas por jornada legal en la actividad.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Segunda.—Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar las disposiciones necesarias en aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este Real Decreto.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

SEGURIDAD SOCIAL

Número 125/1982, de 15 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social y desempleo durante 1982.

Una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, incluidos los de la Seguridad Social, se hace necesario revisar las normas sobre cotización a esta última establecidas en el Real Decreto ciento treinta y tres/ mil novecientos ochenta y uno, de veintitrés de enero, adecuándolas a las nuevas directrices económicas.

Con este fin, para determinar la tarifa de bases mínimas y máximas de cotización al Régimen General, se ha partido de las bases teóricas resultantes del Real Decreto ciento treinta y tres/mil novecientos ochenta y uno, de veintirés de enero, sobre cotización a la Seguridad Social durante mil novecientos ochenta y uno, cuya tabla de bases mínimas fue modificada con efectos de uno de abril de dicho año, como consecuencia del nuevo salario mínimo interprofesional fijado por el Real Decreto mil trescientos veintiséis/mil novecientos ochenta y uno, de diecinueve de junio. Las bases teóricas indicadas han sido actualizadas mediante la aplicación del diez por ciento de incremento salarial que ha servido de base para los cálcu- las gratificaciones extraordina-

vecientos o c h e n t a y dos. De Igual modo, se ha considerado el incremento experimentado en el salario mínimo interprofesional, con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y dos por su repercusión en las bases mínimas de determinadas categorías profesionales.

En cuanto al tipo de cotización del Régimen General —y de los Regímenes Especiales asimilados al General a estos efectos---, se contempla una reducción de un punto en relación con el que se encontraba en vigor el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Respecto a la cotización por desempleo se incrementa el tipo en un punto coma dos, con el fin de disminuir el déficit que existe para dicha contingencia.

Se revisa, igualmente, el tipo de cotización por Formación Profesional, reduciéndolo en dos décimas, y, en cuanto a la cotización adicional sobre las siguientes:

remuneraciones por horas traordinarias, se mantiene vig te el tipo del ejercicio anter por persistir las circunstand que aconsejaron su implar ción.

En su virtud, a propuesta Ministro de Trabajo y Segurio Social, y previa deliberación Consejo de Ministros en su unión del día quince de en de mil novecientos ochenta dos.

DISPONGO:

Artículo primero.-A partir uno de enero de mil novec tos ochenta y dos, la cotizad al Régimen General de la guridad Social para las dis tas contingencias y situacio protegidas por el mismo, exq tuadas las de Accidente de bajo y Enfermedad Profesio estará limitada para cada gr de categorías profesionales las bases mínimas y máxir

		Bases mínimas Ptas/mes	Bases máx Ptas/m
1.	Ingenieros y Licenciados	48.060	154.440
2.	Peritos y Ayudantes titulados	39.840	128.010
3.	Jefes administrativos y de taller	34.650	111.390
4.	Ayudantes no titulados	30.810	98.430
5.	Oficiales administrativos	30.810	91.110
6.	Subalternos	30.810	83.400
7.	Auxiliares administrativos	30.810	83.400
	_	Diario	Diario
8.	Oficiales de 1.ª y 2.ª	1.027	2.975
9.	Oficiales de 3.ª y Especialistas	1.027	2.902
10.	Peones	1.027	2.780
11. 12.	Trabajadores de diecisiete años Trabajadores menores de diecisiete	629	1.697
	años	398	1.069

Artículo segundo. rante mil novecientos ochenta mil novecientos ochenta y dos el tope máximo de las bases de cotización previsto en el artículo setenta y cuatro de la Ley General de la Seguridad Social aplicable también en los casos de pluriempleo, será de ciento treinta v dos mil trescientas noventa pesetas mensuales.

A efectos de cotización por los presupuestarios para mil no-1 rias establecidas en el artículo | nal.

Uno.—Du-| treinta y uno de la Ley of diez de marzo, el indicado se incrementará en veint mil cincuenta pesetas men les.

El límite señalado Dos. el párrafo primero del nún anterior será aplicable a la tización por las contingen profesionales de accidente trabajo y enfermedad prof

efectos de cotización por gratificaciones extraordinaestablecidas en el artículo ita y uno de la Ley ocho/mil cientos ochenta, de diez de zo, dicho tope quedará amto hasta el doble de su ntía para los meses en que notice por las mismas.

rtículo tercero. — Durante novecientos ochenta y dos, tipos de cotización al Réen Ganeral de <u>la Seguridad</u> jal serán los siguientes:

) Para Las contingencias junes, el treinta y dos coma por ciento, del que el veintle coma veintiocho por cienerá a cargo del Empresario, cuatro coma ochenta y dos ciento, a cargo del traba-

Para las contigencias fesionales de accidente de ajo y enfermedad profesiose aplicará la tarifa de pri-3 aprobada por Real Decreto mil novecientos treinta/mil ecientos setenta y nueve, de ntinueve de diciembre, que tinuarán siendo a cargo exsivo del Empresario.

rtículo cuarto. Uno. — Dute mil novecientos ochenta os continuará sujeta a las zaciones adicionales previsen los Reales Decretos enta y dos/mil novecientos mta y nueve, de diecinueve mero y mil ochocientos cinnta y ocho/mil novecientos enta y uno, de veinte de sto, la remuneración que oblan les trabajadores por hoextracrdinarias, en las fory condiciones establecidas imbos Decretos.

os. En caso de que la copión se llevara a cabo apli-10 únicamente el tipo del ree per ciento previsto en imero de los Reales Decrecitados, el doce por ciento a cargo del Empresario y ⁰⁸ por ciento a cargo del ijador.

es. En el supuesto de que 10ras extraordinarias deban ar además por el recargo liez por ciento previsto en al Decreto mil ochocientos Jenta y ocho/mil novecien-^{ochenta} y uno, de veinte de l

agosto, el tipo será del veinti-|será del cinco coma veinte por cuatro por ciento del que el diecisiete por ciento será a cargo del Empresario y el siete por ciento a cargo del trabajador.

Cuatro. Las citadas cotizaciones adicionales se destinarán a incrementar los recursos generales de la Seguridad Social, no siendo computables a efectos de determinar la base reguladora de las prestaciones.

Artículo quinto.—La cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social se realizará durante mil novecientos ochenta y dos, de acuerdo con lo señalado en los siguientes números:

La cuota correspondiente por cada jornada teórica, a efectos del pago de la cuota empresarial, será la fijada para mil novecientos setenta y ocho.

Dos. La cotización por jornadas reales establecidas por Real Decreto mil ciento treinta y cuatro/mil novecientos setenta v nueve, de cuatro de mayo, se obtendrá aplicando el tres por ciento sobre la base de cotización correspondiente a dichos trabajadores por cada jornada que realicen.

Tres. Se mantiene durante mil novecientos ochenta y dos el tipo de cotización del ocho por ciento para los trabajadores por cuenta ajena, y el nueve por ciento para los trabajadores por cuenta propia.

Cuatro. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social adaptará las bases de cotización del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a las bases mínimas establecidas en el artículo primero del presente Real Decreto.

Artículo sexto.—La tabla de bases mínimas y máximas establecida en el artículo primero del presente Real Decreto será de aplicación en los Regimenes Especiales de Trabajadores del Mar y de los Trabajadores ferroviarios.

Artículo séptimo. — Durante mil novecientos ochenta y dos los tipos de cotización para el Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional serán los siguientes:

Uno. Desempleo. — El tipo | (Del B. O. del E. n.º 22, de 26-1-82.)

ciento, del que el cuatro coma cincuenta y dos por ciento será a cargo del Empresario, y el cero coma sesenta y ocho por ciento será a cargo del trabajador.

Dos. Fondo de Garantía Salarial.—El cero cincuenta por ciento, a cargo del Empresario.

Tres. Formación Profesional.—El cero coma sesenta por ciento, del que el cero coma cincuenta por ciento será a cargo del Empresario, y el cero coma diez por ciento, a cargo del trabajador.

Artículo octavo.—Cuando en virtud de disposición legal, Convenio Colectivo o sentencia judicial se abonen salarios a los trabajadores con carácter retroactivo, las liquidaciones que se realicen a la Seguridad Social como consecuencia de los mismos, se efectuarán conforme a las bases y tipos vigentes en la fecha a que correspondan dichos salarios.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el presente Real Decreto.

Segunda. -- Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICION ADICIONAL

Las cuotas de Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional continuarán recaudándose juntamente. con las correspondientes a las de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social. SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA

ORDENES DE **MINISTERIOS** OTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

BANDA DE MUSICA DEL CUER-PO DE LA POLICIA NACIONAL

El «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1982, en sus páginas 1963 a 1966, ambas inclusive, publica una Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se convoca oposición para cubrir vacantes existentes en la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional.

SITUACIONES

Resolución de 26 de octubre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policia Nacional que se cita.

Excmo, Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien dispones el pase a situación de retirado, a partir de la fecha

que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán D. José A. González García. Fecha de retiro, 11 de febrero de 1982. Otro, D. José Pascual María. Fecha de retiro, 15 de febrero de 1982.

Teniente D. Manuel García López. Fecha de retiro, 4 de febrero de 1982. Subteniente D. Alfonso González de la Fuente. Fecha de retiro, 1 de febrero de 1982.

Otro, D. Rodolfo Ramón Abad. Fecha de retiro, 7 de febrero de 1982. Otro, D. José Fernández Montes. Fe-

cha de retiro, 9 de febrero de 1982.

Otro, D. Mauricio Rivera Domínguez. Fecha de retiro, 11 de febrero de 1982. Otro, D. Diego Rayo Cañamero. Fecha de retiro, 12 de febrero de 1982. Brigada D. Arturo Novoa López. Fe-

cha de retiro, 14 de febrero de 1982. Sargento primero D. Pedro Muñoz Ji-

ménez. Fecha de retiro, 9 de fi de 1982.

Otro, D. José Gómez García. de retiro, 26 de febrero de 198 Policía primera D. Juan B. Méndez. Fecha de retiro, 1 de ro de 1982.

Otro, D. Fermín García Visca Fecha de retiro, 2 de febrero de Otro, D. Diego Mázquez Borrer cha de retiro, 7 de febrero de

Otro, D. Antonio Casanova Ival cha de retiro, 12 de febrero de Otro, D. Manuel Gómez Dorad cha de retiro 17 de febrero de 19

Otro, D. Ramón Quesada Pak Fecha de retiró, 17 de febrero de Otro, D. Florencio Hermida guez. Fecha de retiro, 18 de fe de 1982.

Otro, D. Simplicio González Tri Fecha de retiro, 21 de febrero de Otro, D. Emilio García Cámar. cha de retiro, 27 de febrero de

Lo digo a V. E. para su conoc to y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos a Madrid, 28 de octubre de 1981 Director, Francisco Laina Garcia.

Exemo. Sr. General Inspector de l licia Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 23, de 27-

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONE SECCION DE

JUNTA' REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.º REGION MILITAR

Expediente núm. 69/82

Hasta las diez horas del día 11 de febrero próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el paseo Moret, número 3-B, de Madrid, para adquirir, por contratación directa urgente, levadura con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, Madrid-Campamento, Alca-

lá de Henares y Toledo, hasta completar un importe total de 1.484.700 pe-

Las ofertas deben ser hechas por la totalidad del crédito, expresadas en Qms. y precio por unidad. Se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de 25 pesetas y todas firmadas, redactada conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en estas oficinas acompañadas de la documentación exigida en el mismo, el l

cual puede ser examinado en k cretaría de esta Junta todos los hábiles, de 9 a 13,30 horas.

La fianza provisional será por la tidad de 29.694 pesetas, a dispos del General Presidente de esta J en metálico, en la Caja General di pósitos o en aval bancario regla tario. Importe anuncio, por cuent adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1982.

Núm. 34

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFIC cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, inde dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Modelos de Solicitud de Autorización Militar para salida al extranjero (Anexo 2) y Declaración V renovación de Pasaporte Civil

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») al precio de diez pesetas cada ajemplar de los modelos oficiales citados.

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envios por Correo: Alcalá, 51

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.- (DIARIO OFICIALA Alcalá. 51 Madrid - 14